

**Universidad de Sevilla
Facultad de Comunicación**

TRABAJO DE FIN DE GRADO



**ORGANIZACIÓN, CEREMONIAL Y PROTOCOLO DE LOS
ACTOS RELIGIOSOS-INSTITUCIONALES EN SEVILLA: LA
PROCESIÓN DE LA ESPADA DE FERNANDO III DE CASTILLA**

**ORGANIZATION, CEREMONIAL AND PROTOCOL OF
RELIGIOUS-INSTITUTIONAL CEREMONIES IN SEVILLE: THE
PROCESSION OF THE SWORD OF FERDINAND III OF CASTILE**

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Curso 2022-2023

Antonio Salado Herrera
Tutora: Marta Pulido Polo



*«Las buenas costumbres, aún sin
leyes externas, hacen posible cualquier
cosa. Las leyes externas sin buenas
costumbres, prácticamente nada»*

MIHAI EMINESCU.

Fig. 1. Murillo, Bartolomé Esteban (1672).
San Fernando [Óleo sobre lienzo]. Museo
Nacional del Prado.

En el **775 Aniversario** de la
Reconquista de la Ciudad de Sevilla
por **San Fernando**
y la reposición del **culto cristiano**.

Resumen

Las celebraciones de actos han permitido, desde tiempos inmemoriales, que pueblos y civilizaciones se hayan involucrado hasta el punto de identificarse con este tipo de actividades, las cuales ostentan un alto valor histórico. Así pues, estas formas de uso social y cultural han dado paso a unos patrones de comportamiento que han hecho necesaria la implantación de una serie de formalidades que marquen las pautas para el correcto desarrollo de las mismas.

La presente investigación nace con la intención de estudiar las precedencias como un orden espacio-temporal de las autoridades que participan en un acto y la relación que mantienen entre ellas, concretamente en el ámbito civil-eclesiástico de la ciudad de Sevilla y de forma más precisa, estudiar el caso de la Procesión de la Espada de San Fernando, celebrada el día 23 de noviembre de 2022; festividad de San Clemente.

Partiendo de la importancia que tiene la tradición, la costumbre y lo no escrito en este tipo de actos, se hará un compendio de aspectos teóricos importantes sobre éstos como la titularidad del acto, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, entre otros fundamentos sobre ceremonial y protocolo. Todo ello enmarcado en un contexto donde la esfera civil y eclesiástica mantienen vínculos que se han ido modelando con el paso del tiempo y que han configurado el acervo cultural del pueblo sevillano.

Palabras clave: ceremonial, protocolo, organización de actos, autoridades, orden de precedencias, espada, San Fernando.

Abstract

The celebrations of acts have allowed, since time immemorial, that peoples and civilizations have become involved to the point of identifying with this type of activities, which have a high historical value. Thus, these forms of social and cultural use have given way to behavior patterns that have made it necessary to implement a series of formalities that set the guidelines for their correct development.

The present investigation was born with the intention of studying the precedences as a spatio-temporal order of the authorities that participate in an act and the relationship that they maintain between them, specifically in the civil-ecclesiastical sphere of the city of Seville and more precisely, study the case of the Procession of the Sword of San Fernando, held on November 23, 2022; Feast of San Clemente.

Based on the importance of tradition, custom and what is not written in this type of acts, a compendium of important theoretical aspects about them will be made, such as the ownership of the act, management techniques and etiquette rules, among other ceremonial fundamentals. and protocol. All of this framed in a context where the civil and ecclesiastical spheres maintain links that have been shaped over time and that have shaped the cultural heritage of the Sevillian people.

Key words: ceremonial, protocol, organization of functions, authorities, order of precedence, sword, Saint Ferdinand.

Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
1.2. DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	6
1.3. OBJETIVOS.....	7
1.4. HIPÓTESIS.....	7
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS COMO TÉCNICA DE RELACIONES PÚBLICAS.....	8
2.2. APROXIMACIÓN A CONCEPTOS CLAVE EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTOS.....	11
2.3. FERNANDO III DE CASTILLA.....	16
2.3.1. Reconquista de Sevilla.....	23
2.3.2. La Espada como símbolo.....	27
2.3.3. La mariología en la época fernandina.....	30
2.4. PROCESIÓN DE LA ESPADA DE SAN FERNANDO: ORIGEN Y CRONOLOGÍA DEL RITO.....	33
2.4.1. La Seo Hispalense como escenario.....	40
2.4.2. El ceremonial catedralicio: la liturgia.....	42
2.4.3. Vínculos entre cabildos municipal y catedral: connotaciones políticas y religiosas.....	44
3. METODOLOGÍA.....	45
4. ANÁLISIS.....	49
4.1. LA PROCESIÓN DE LA ESPADA DE SAN FERNANDO.....	49
4.1.1. Invitaciones al acto.....	53
4.1.2. Desarrollo del acto.....	56
4.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto.....	64
4.1.4. Elementos simbólicos.....	69
4.1.5. Comunicación y seguridad.....	70
5. CONCLUSIONES.....	72
6. CATÁLOGO DE FUENTES.....	77
7. ANEXO DOCUMENTAL.....	87

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento de la investigación

Desde tiempos remotos, la Iglesia Católica como institución, ha tenido como fin el transmitir al pueblo fiel su carácter cultural; evangelizar. Por ello, ha desarrollado una serie de técnicas que han sido relevantes para que su mensaje sea entendido por toda la comunidad, lo que ha generado vínculos y la fidelización de la misma. Así pues, “a través del empleo de técnicas específicas de gestión de la comunicación organizacional, este proceso tiene como finalidad perseguir la confluencia de intereses entre la entidad emisora y los públicos de su entorno, para desarrollar así un contexto positivo en el que la organización pueda llevar a cabo su misión en la sociedad, así como sus metas y objetivos corporativos” (Pulido, 2016, p.15).

No obstante, una de las técnicas empleadas por la Iglesia Católica para llegar a los fieles es la liturgia. Según Escalera Aicua, “la palabra *liturgia*, en griego *leiturgia* (de *laos* -pueblo- y *ergon* -obra, trabajo-, es algo que se hace (*urgia*); no es un discurso (*logia*) sino práctica, actividad, acción. Por esta razón se ha traducido por *acción sagrada*” (2005, p.45). La liturgia ha establecido numerosas muestras de fervor popular cargadas de significado, las cuales se han convertido en ritos que constituyen el sentido antropológico y social de los pueblos y que se muestran como eje vertebrador en las relaciones entre la Iglesia y su comunidad de fieles. Dentro de estas manifestaciones, la simbología es uno de los elementos que más relevancia cobra, puesto que, “para entender la liturgia no hay más remedio que pensar en la simbología, que es común a toda experiencia humana y que constituye el material básico de la liturgia cristiana, la cual está esencialmente formada por acciones simbólicas” (Escalera, 2005, p.47). Para relacionarse con sus feligreses, la Iglesia emplea un lenguaje muy connotativo, “pues añade a esa definición objetiva, valores a los que de alguna forma podemos definir como complementarios, emotivos, que nutren la significación denotativa del término” (Calleja, 1988, p.47). Dentro de este lenguaje, incluimos formalidades que forman parte del protocolo de la liturgia y del ceremonial eclesiástico en sí que ayudan a entender el mensaje que se pretende transmitir. Hablamos pues de la ubicación espacio-temporal de autoridades o precedencias, insignias, la simbología del color, las vestiduras, la música y los ornamentos litúrgicos.

Desde siglos atrás, las manifestaciones populares quedaban recluidas a los grupos sociales de clase baja. Por ello, según palabras de Ruiz (2022, p.310) “es menester destacar que desde el siglo XX la religiosidad popular pierde, en gran medida, su faceta como ingrediente casi exclusivo en las expresiones de escaso contenido intelectual, propias de clases menos instruidas, para pasar a representar el lugar habitual de las manifestaciones de los más diversos grupos sociales”. Por ello, la inclusión de todos los grupos sociales en las manifestaciones de tipo popular ha propiciado el estudio de estas actividades desde el punto de vista formal y académico.

El 23 de noviembre de cada año, festividad de San Clemente, se celebra en el interior de la Catedral de Sevilla la Procesión de la Espada de San Fernando. Es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, sin embargo, cuenta con una serie de formalidades que, unida a la tradición, hacen de este acto un solemnísimos acontecimiento que rememora la reconquista de la Ciudad de Sevilla por el Rey Fernando III, El Santo. Por ello, “la costumbre, entendida como aquella reiteración de prácticas que se consolida con el tiempo y a la que se da un valor social” (Sánchez 2011, p.22), ha sido determinante para que el acto mantenga su carácter tradicional y goce de unas reglas generales en su organización. Tal y como expone García Fernández, “cuando se organiza un evento o acto institucional, no solamente estamos tratando de clasificar personas, ordenarlas y hacerlas actuar correctamente durante un acto y todo lo relacionado con él, sino que estamos proyectando una imagen concreta que en este caso va muy ligada a la permanencia de la institución” (2014, p.91-92), en este caso el poder de la Iglesia transmitido en un lenguaje cargado de simbología, donde cobran protagonismo múltiples elementos que se consideran parte indisoluble del acto.

Antes de llevar a cabo el objeto de estudio de este trabajo de investigación, se procederá a determinar un marco teórico para contextualizar dicho análisis y que contará con aspectos relacionados con San Fernando y la Procesión de la Espada. El primer punto tratará sobre la *organización de actos como técnica de relaciones públicas*, seguido de la *aproximación a conceptos clave* para entender dicha organización. En tercer lugar, se tendrán en cuenta aspectos sobre la biografía del Santo Rey, donde se enmarca la *Reconquista de Sevilla, la simbología de la Espada y la mariología en la época fernandina*, haciendo referencia a la importancia que tuvo la presencia de la imagen de la Virgen en la vida del Santo Rey, así como las huellas posteriores que dejó en los territorios conquistados. A continuación, se analizará la evolución de la *Procesión de la Espada* desde un punto de vista cronológico, así como la *Seo Hispalense como escenario* del acto y *El ceremonial catedralicio y la liturgia*. Finalmente, se indagará en los *vínculos existentes entre el cabildo municipal y catedral*.

1.2. Delimitación del ámbito de estudio

Con la realización del presente trabajo de investigación y a través de la observación, se pretende llevar a cabo un análisis de los distintos aspectos que conforman el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando, y más concretamente el celebrado el día 23 de noviembre de 2022. En síntesis, estudiar en cuántas secuencias se divide el acto y analizar las precedencias de autoridades tanto civiles como religiosas.

Dicho análisis permitirá indagar en todos los aspectos relacionados con la titularidad del acto, los invitados al mismo, autoridades que participan, técnicas de ordenación y normas de etiqueta, legislación, entre otros. Todo ello en base al tipo de acto en el que se enmarca la Procesión de la Espada de San Fernando y verificándose que dicho acto consta de un protocolo y organización persistentes, lo cual lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil de la Ciudad de Sevilla.

1.3. Objetivos

La investigación de la que parte el presente trabajo de fin de grado se encuentra enmarcada en una serie de objetivos que serán de vital importancia para establecer la finalidad de dicho estudio. Así mismo, éstos serán clasificados en un objetivo general y unos objetivos específicos, por el que se delimitarán aspectos para dar respuesta al objetivo general planteado. Los objetivos que se pretenden alcanzar son los siguientes:

OBJETIVO GENERAL:

- Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla.

No obstante, la consecución de dicho objetivo general precisa de los siguientes objetivos específicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución del mismo ligado a la costumbre.
- OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.
- OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.
- OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.
- OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.
- OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.

1.4. Hipótesis

Partiendo del análisis del desarrollo del acto, se han elaborado una serie de hipótesis que se evidenciarán o revocarán al finalizar la investigación. Por ello, se plantean las siguientes:

- H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.
- H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.
- H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración del mismo a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.

2. MARCO TEÓRICO

Antes de llevar a cabo el análisis de la investigación propiamente dicho, se ahondará en varios epígrafes que servirán para contextualizar dicho estudio. Así pues, destacamos los siguientes:

2.1. La organización de actos como técnica de relaciones públicas

La interacción entre individuos es una necesidad humana que puede extrapolarse al ámbito de las organizaciones, en la que éstas precisan de la capacidad de relacionarse con su entorno para transmitir un mensaje determinado y en la medida de lo posible, fidelizar. Por tanto, “en nuestros días resulta obvio que, en todas las instituciones, lucrativas o no, se evidencia la importancia de velar por la gestión de las relaciones que la anclan a un contexto específico, permitiéndoles generar un clima de legitimidad ante la opinión pública circundante” (Parrilla, 2017, p.141). Por ello:

La finalidad de las Relaciones Públicas es utilizar estrategias comunicativas para dirigir un determinado mensaje a unos públicos especializados: los stakeholders. Es la forma en la que una persona que quiere organizar un evento, por ejemplo -o un acto- y quiere transmitir un mensaje, él selecciona los públicos, los organiza y distribuye los elementos de ese acto para que llegue a personas que son sus públicos, sus referentes (del Mar, 2016, p.159).

Esta idea nos lleva a pensar en el sentido bidireccional de la comunicación entre la organización y su entorno. En base a esto, las instituciones tejen el mensaje que mejor se adapte a la demanda de su entorno para lograr de forma exitosa la fidelidad del mismo. Tal y como menciona Pulido Polo (2016):

Precisamente, el concepto de bidireccionalidad, que alude al establecimiento de un diálogo constante y fluido entre las organizaciones y sus públicos, es uno de los elementos que mejor definen las relaciones públicas, frente a otras herramientas como la publicidad (p.17).

Dentro el ámbito de las relaciones públicas y de la forma en que se da esa bidireccionalidad, las organizaciones identifican una serie de técnicas que sirven de herramientas para conectar de una forma u otra con el propio entorno. Xifra (2007) agrupa estas herramientas en cuatro bloques:

- Técnicas de relaciones públicas internas. Sirven para gestionar las relaciones entre la organización y su público interno, tales como trabajadores y mandos directivos. Destacamos el buzón de sugerencias, el tablón de anuncios, las redes sociales internas y team buildings, entre otros.
- Técnicas de relaciones con los medios de comunicación social. Establecen la relación entre la organización y los medios de comunicación con el fin de proporcionar una fuente de información fidedigna ante la opinión pública. Por ello, entran dentro de este grupo las convocatorias de prensa, las notas de prensa, la rueda de prensa, así como encuentros con los medios de comunicación.
- Técnicas de relaciones con la comunidad. Se emplean para transmitir el mensaje previamente definido por la organización a determinados grupos del entorno de la misma. Así pues, incluimos la organización de actos, el patrocinio, el mecenazgo, el crowdfunding, la jornada de puertas abiertas o la captación de fondos, entre otros.
- Técnicas transversales. La identidad corporativa, los folletos y *flyers* y la web corporativa son considerados técnicas transversales, las cuales no son exclusivas de las relaciones públicas y se utilizan con frecuencia en diversos procesos de comunicación organizacional.

Por consiguiente, es menester profundizar en las técnicas de relaciones con la comunidad y más concretamente en la organización de actos, definiendo la temática de estudio que ocupa este trabajo de investigación. Ésta, constituye una herramienta eficaz que es utilizada por las organizaciones para situar el mensaje entre los grupos de interés del entorno, atendiendo a sus necesidades y buscando la reciprocidad. Dicho de otra manera, “la organización de actos se concibe como una técnica de gestión del sistema relacional que se establece entre una organización y los públicos de su entorno y, como tal, debe orientarse hacia la satisfacción de las demandas específicas” (Pulido, 2016, p.44).

Por otra parte, es preciso diferenciar los conceptos ‘acto’ y ‘evento’, los cuales tienden a confusión en su tratamiento. Así:

Mientras el concepto de acto implica una celebración pública o solemne asociada a la vida pública de empresas e instituciones como instrumento para la gestión de sus relaciones con los públicos, el concepto evento alude a cualquier celebración de relevancia en el ámbito social, deportivo o artístico, no necesariamente solemne ni encaminada a la gestión de la comunicación organizacional (Pulido, 2016, p.65).

Esta investigación parte del concepto de ‘acto’ con sus connotaciones solemnes y ceremoniales, teniendo en cuenta la clasificación de los mismos en función de su naturaleza. Por tanto, destacan los actos públicos, que se subdividen en actos públicos oficiales y actos públicos no oficiales, y los actos privados, que se subdividen en actos privados íntimos y actos corporativos privados. Tal y como menciona Pulido, “los actos ceremoniales privados son propuestos por organizaciones o particulares con carácter íntimo y según motivos de interés privado, habiendo ausencia de convocatoria pública” (2016, p.75). A diferencia de éstos, “los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por instituciones privadas u oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan” (Pulido, 2016, p.76). Ahora bien, según Cabrero, los actos públicos oficiales “están organizados por la Corona, el Gobierno o la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o las Corporaciones Locales. Los de carácter especial se organizan por determinadas instituciones públicas con motivo de acontecimientos propios de su ámbito específico” (2012, p.15). En correlación con estos, “los actos públicos no oficiales son aquellos organizados por entes públicos que no ostentan rango de autoridad ni poseen oficialidad ejecutiva en sus decisiones” (Cabrero, 2012, p.16).

Visto esto, se puede afirmar que la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto ceremonial público no oficial, ya que es organizado por una entidad del sector privado como es la Iglesia, cuyo fin es cultural. Mismamente, destacamos los actos religiosos oficiales de la Iglesia y su ceremonial, los cuales se clasifican en dos tipos de ceremonias y que, según Sánchez, “las ceremonias religiosas pueden ser solemnes u ordinarias. Dentro de las primeras se encontraría la Coronación del Pontífice, el Consistorio público, la Capilla papal y las Canonizaciones. Las ceremonias civiles más usuales son las audiencias tanto de carácter oficial (concedidas a soberanos, jefes de Estado, primeros ministros y ministros de relaciones exteriores, presentación de credenciales de embajadores) como privadas” (Sánchez, 2011, p.328). Dentro del contexto de la organización de actos y del ceremonial eclesiástico, la Iglesia pretende ensalzar el mensaje que se transmite en la liturgia con el fin de llegar a sus fieles de una forma más eficaz. Como hace referencia Pulido, “estos mensajes estratégicos tienen como objetivo incrementar la visibilidad y notoriedad de la institución o empresa que organiza el acto y otorgarle al mismo tiempo un valor añadido capaz de acrecentar los activos intangibles organizacionales” (2016, p.53).

En definitiva, con la organización de actos las organizaciones tratan de transmitir una imagen institucional, entablándose comunicación con su entorno y creando vínculos con los mismos. Rodrich (2012) cita a Cornelissen (2008) y establece que “la función de gestión ofrece un marco para la coordinación efectiva de todas las comunicaciones internas y externas, con el propósito general de establecer y mantener una reputación favorable frente a los diferentes grupos de públicos de los que la organización depende” (220), haciendo referencia a la importancia de la comunicación institucional la cual “es un proceso que alimenta relaciones, y además es facilitadora de comprensión, profundización y reconocimiento de la institución” (Rodrich, 2012, p.221-222).

2.2. Aproximación a conceptos clave en la organización de actos

En aras de la organización de actos, es esencial tener en cuenta una serie de términos que son indispensables para entender este tipo de actividad. Así mismo, existe una clara tendencia a tergiversar el significado de ciertos conceptos que tradicionalmente se han asignado al ámbito concreto de la organización de actos. Por ello, antes de diferenciar los distintos conceptos, es preciso partir de la definición base de ceremonia.

En base a la etimología, el concepto “**ceremonia**” procede del latín *caeremonia* y según la Real Academia Española (RAE), se refiere a:

1. f. Acción o acto exterior arreglado, por ley, estatuto o costumbre, para dar culto a las cosas divinas, o reverencia y honor a las profanas.
2. f. Ademán afectado, en obsequio de alguien o algo.

Para Pulido (2016), la ceremonia:

Es todo aquel acto público o privado que está sometido a una serie de formalidades rígidamente preestablecidas, bien por ley, bien por cultura o costumbre, cuyo objetivo último es generar una atmósfera solemne alrededor del emisor y sus públicos, a través de la cual otorgar notoriedad, legitimar o mostrar respeto a determinadas personas o acontecimientos de la esfera cultural, política, religiosa o civil (p. 61-62).

Desde el punto de vista antropológico y social, la ceremonia proviene del rito, una actividad que ha permitido a civilizaciones interactuar en base a creencias y costumbres. Según Finol, “el rito es un proceso de comunicación constituido por un conjunto codificado de acciones simbólicas, cuyo propósito es crear o reforzar el sentido de identidad y pertenencia y renovar la cohesión y solidaridad social” (2009, p.55).

Partiendo de este concepto, surgen dos términos que generan cierta controversia en su utilización, dada su similitud; **el ceremonial** y **el protocolo**, ambos muy importante dentro de la atmósfera de la organización de actos. En primer lugar, la RAE define al “ceremonial” como “2. m. Serie o conjunto de formalidades para cualquier acto público o solemne”. Otero, por su parte, establece que:

El ceremonial constituye un sistema propio, compuesto de un conjunto indeterminable de acciones de carácter más o menos solemnes cuyo objetivo es, en el marco que defina constitucionalmente a cada entidad, honrar a las personas físicas y jurídicas que ostentan su representación creando un ámbito relacional adecuado (2009, p.16).

Además, Otero (2011) también explica los principales rasgos del ceremonial, destacando su carácter sistémico, con elementos que se relacionan entre sí y que afectan al conjunto;

el desarrollo espacio-temporal; el diferente uso gramatical, pudiéndose entender como un sustantivo que lleva hacia ceremonia o como un adjetivo que se emplea para remitir a la solemnidad de algunos actos y la involucración personal, ya que los participantes del acto se ven afectados por las formalidades que marcan las pautas del mismo.

Sin embargo, Pulido contempla al ceremonial como “aquel conjunto o serie de normas y formalidades que, de forma explícita o implícita, son necesarias para organizar un acto público al que se pretende imprimir un determinado grado de solemnidad” (2016, p.63). Esta definición guarda similitud con la de Sánchez, que describe al ceremonial como “el conjunto de formalidades de cualquier acto público o privado” (2011, p.21). Ambas, hacen hincapié en las distintas formalidades que hay que aplicar al acto para considerarlo desde el punto de vista del ceremonial.

Marín Calahorro deja constancia de la diferencia entre ceremonial y protocolo ya que, según él, “el ceremonial es el conjunto de formalidades que se observan en un acto público o solemne y el protocolo las normas o usos que establecen dichas formalidades” (2000, p.32). De forma paralela, Pulido establece que:

El ceremonial es un concepto más amplio, puesto que define el conjunto de normas aplicables a la organización de cualquier tipo de acto, mientras que el protocolo es más restringido, adaptable solo a aquellas normas ceremoniales que, legal o consuetudinariamente, regulan la organización exclusivamente de los actos públicos oficiales (2016, p.64).

Así, se puede decir que el ceremonial abarca mayor amplitud terminológica que el protocolo, el cual se incluye dentro del ceremonial y queda limitado a ciertos usos. Además, es uno de los conceptos que más se malinterpreta en el ámbito de las relaciones públicas, aplicándose a ámbitos en los que no se corresponde realmente y generando controversia. Del latín tardío *protocollum*, según la RAE:

1. m. Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes.
2. m. *Inform.* Conjunto de reglas que se establecen en el proceso de comunicación entre dos sistemas.

Fuente determina que el protocolo alude al “conjunto de normas, tradicionales y técnicas mediante las cuáles se regulan y planifican los actos promovidos por las instituciones públicas, entidades privadas y por las personas, por las que se establece su orden y desarrollo y se ordenan los invitados y símbolos” (2004, p.36). Además, incide en que

Estamos ante un nuevo concepto aplicado de Protocolo que premia la organización como aspecto esencial de en la consecución de los buenos resultados, que flexibiliza las precedencias y las normativas vigentes, así como los usos y costumbres tradicionales, y que valora singularmente la comunicación. [...] En la

actualidad, la producción, la organización y la comunicación, junto con la seguridad, son los vértices del nuevo Protocolo del siglo XXI (Fuente, 2004, p.42).

Por otra parte, Otero expresa que:

El protocolo constituye la ordenación espacio-temporal del ámbito de presencia pública en el que se desenvuelve el poder político legítima o ilegítimamente establecido en forma de Estado o entidades paraestatales. Explica que son normas escritas y de uso y costumbres tradicionales que configuran los aspectos relacionados con la triple resultante espacio-tiempo-personas en el ceremonial de determinados actos: los oficiales (2009, p.16).

Para De Urbina, el protocolo es “aquella disciplina que con realismo, técnica y arte determina las estructuras bajo las cuales se desarrolla las relaciones humanas con sus semejantes” (2001, p.33).

En la mayoría de casos, el protocolo se relaciona con meras normas que pautan el comportamiento social en algo que se ha vuelto costumbre o cotidiano. Según Pulido, “es incorrecto halar de protocolo a secas. El protocolo necesita de un adjetivo que determine las circunstancias a las que esas líneas de actuación hay que aplicar. Esos son los diferentes tipos o clases de protocolo, ámbitos especiales de actuación” (2016: p.23). Por consiguiente, Otero sintetiza el origen histórico del protocolo con su significado actual y crea una definición que parte de la importancia del mismo en un sistema democrático:

Mientras seres humanos, príncipes y Estados eran considerados desiguales, nada resultaba más lógico que ordenarlos según su jerarquía natural. El problema surge cuando se ha de ordenar en justicia un espacio y un tiempo entre instancias que por definición filosófica y política son iguales, pero a las que resulta imposible ocupar materialmente un mismo ámbito espaciotemporal. Es en este preciso momento cuando el protocolo se incorpora al proceso civilizador en que se ve inmersa la humanidad, como un elemento progresista de orden y justicia que no puede dejar la imagen pública de las instituciones sujeta a las veleidades de la libre ocupación del tiempo y el espacio comunes por el más fuerte, el más rápido o el más rico. La indefinición del orden nos lleva a la proclamación de la ley del más fuerte, el *ius primo capiendi* (2002, p.23).

Partiendo del concepto de ceremonia, ceremonial y protocolo, es necesario profundizar en la terminología específica que se aplica en el ámbito de la organización de actos y que forma parte de su contexto.

Al igual que ocurre con los conceptos ceremonial y protocolo, en el imaginario colectivo se utilizan simultáneamente los términos **acto** y **evento**. Aunque a priori ambos tengan un mismo fin, tienen connotaciones diferentes. Pulido (2016) relaciona cada concepto con el campo de actuación que se corresponden, ya que “mientras acto alude directamente al

concepto de ceremonia, el de evento alude al de acaecimiento” (p. 64). Tal y como define la RAE, un “acto” -del latín *actus*- es una “3. m. celebración pública o solemne” y un “evento” -del latín *eventus*- es un “1. m. acaecimiento”. El evento, a diferencia del acto, no necesariamente tiene que estar implicado con una celebración solemne más allá de una actividad de relevancia social y/o cultural. Para aclarar ambos conceptos, Pulido (2016) determina que:

La diferencia, pues, entre acto y evento es que mientras el concepto de acto implica una celebración pública o solemne asociada a la vida pública de empresas e instituciones como instrumento para la gestión de sus relaciones con los públicos, el concepto de evento alude a cualquier celebración de relevancia en el ámbito social, deportivo o artístico, no necesariamente solemne ni encaminada a la gestión de la comunicación organizacional. Asimismo, la finalidad de un acto es la gestión de las relaciones entre la organización emisora primaria y los públicos de su entorno para tratar de generar un clima agradable en el que la organización pueda desarrollar sus metas corporativas. [...] Sin embargo, la finalidad de un evento puede ser bien el espectáculo en sí, o bien el rendimiento económico, como por ejemplo un evento promocional, un concierto o un torneo deportivo (p. 65).

Por otro lado, **personalidad** y **autoridad** también son dos conceptos cruciales en la organización de actos y que al igual que los anteriores, generan debate. Según la RAE, “personalidad” -del latín tardío *personalitas*, -*atis*- hace referencia a “3. f. persona de relieve, que destaca en una actividad o en un ambiente social”. En base a esta definición, se puede decir que personalidad se refiere al individuo que, por sus cualidades personales destaca en una determinada esfera pública y/o mediática. “En función de la naturaleza de su notoriedad, las personalidades pueden ser básicamente artistas, científicos, políticos, empresarios, deportistas y líderes sociales y populares” (Pulido, 2016, p.66). No obstante, la palabra “autoridad” -del latín *auctoritas*, -*atis*- es el “prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia”, según la RAE. Para Pulido, “definimos autoridad desde la perspectiva de la organización de actos como aquella persona que ostenta un cargo público oficial de carácter interestatal, supraestatal, estatal, autonómico o local, bien por representación, bien por libre asignación” (2016, p.67).

Es una realidad que la incorporación de ambas figuras en la organización de actos es fundamental en función del mensaje que se pretende transmitir. Dicho de otro modo,

Si bien la asistencia de la autoridad beneficia el acto reforzando el mensaje de respaldo institucional al organizador en cuestión [...]. La presencia de personalidades aporta un valor añadido que incrementa la notoriedad de la entidad organizadora, pero en este caso vinculando a la organización a determinados ámbitos concretos (Pulido, 2016, p.68).

En lo que concierne al orden de elementos que conforman un acto, las **precedencias** son fundamentales para establecer dicho orden y favorecer su comprensión. Según el

Diccionario de la RAE, la palabra “precedencia” -del latín *praecedentia*-, hace referencia a las siguientes acepciones:

1. f. Anterioridad, prioridad de tiempo
2. f. Anteposición, antelación en el orden.
3. f. Preeminencia o preferencia en el lugar y asiento y en algunos actos honoríficos.
4. f. Primacía, superioridad.

Tal y como menciona Pulido (2016):

La organización de actos implica producir artificialmente unas coordenadas espaciotemporales determinadas capaces de generar un clima de entendimiento mutuo que favorezca la gestión de las relaciones entre una organización anfitriona y su entorno. Bajo esta perspectiva, organizar un acto implica de forma explícita ordenar secuencias y personas en un tiempo y un espacio (p. 69).

Por ello, dentro de la organización de actos, las precedencias pueden ser consideradas como las pautas a seguir para establecer el orden de elementos y secuencias que componen dicho acto. Y es que “implica necesariamente orden en el tiempo y en el espacio, y hace referencia tanto a la preeminencia espacial o temporal de determinados acontecimientos o personas en una ceremonia como a la primacía o superioridad de algo o alguien” (Pulido, 2016, p.69-70).

A partir de esta definición, es preciso recalcar el peso que cada elemento tiene en el desarrollo del acto y más concretamente, la persona que ostenta el puesto en la cúspide de la jerarquía; la **presidencia**. Del latín medieval *praesidentia*, “apunta a los primeros puestos de una ordenación jerárquica, es decir, a la persona o personas que se sitúan en lo más alto de la ordenación establecida” (Pulido, 2016, p.71). Según la RAE, se define como “1. f. Dignidad, empleo o cargo de presidente”, así como “5. f. Persona o conjunto de personas que presiden algo”. Como refiere Pulido:

Por un lado, tal y como se acaba de señalar, el concepto de presidencia apunta a los primeros puestos de una ordenación jerárquica, es decir, a la persona o personas que se sitúan en lo más alto de la ordenación establecida. Por otro lado, también se utiliza habitualmente para definir al espacio físico, destacado y de honor en el que se van a situar estos elementos (2016, p.71).

Así, mientras que la precedencia hace referencia al orden establecido de autoridades durante el desarrollo del acto, con la presidencia se define la persona que preside el mismo.

Finalmente, destaca la figura del **anfitrión** del acto; persona que promueve y organiza el mismo (Otero, 2009). Según la RAE, “persona o entidad que recibe en su país o en su

sede habitual a invitados o visitantes”. Así pues, Pulido (2016) establece una serie de parámetros que ayudan a comprender el papel del mismo:

1. El anfitrión es quién organiza el acto, lo preside y tiene una ubicación especial en el mismo.
2. Las técnicas que se utilizan en el acto vienen determinadas por la naturaleza de la persona que lo organiza y preside, y no de quiénes asisten al mismo.
3. Siempre que asista un invitado de honor al acto, el anfitrión podrá cederle la presidencia, otorgándole un lugar de honor y destacado a su derecha.

En definitiva, el anfitrión es “el dueño de la casa o aquella persona que representa a la organización encargada de destinar los recursos económicos, temporales y humanos pertinentes para el diseño y realización del acto ceremonial, y de cuya notoriedad se beneficia” (Pulido, 2016, p.72).

2.3. Fernando III de Castilla

San Fernando constituye una figura importante dentro del imaginario popular sevillano. Es, sin ir más lejos, el Patrón de la Ciudad y que cada año recibe culto en la Santa, Metropolitana y Matriarcal Iglesia Catedral de Santa María de la Sede y de la Asunción; Catedral de Sevilla.

Hijo de Doña Berenguela de Castilla y Alfonso IX de León, Fernando III “habrá de ser el más famoso rey de Castilla y de León, destructor de la morisma y un santo de la Iglesia” (Coloma, 1928, p.7). Nació, según varias fuentes, entre los años 1199 y 1201 y su nacimiento supuso una revolución en la Corona de Castilla y la de León. Así mismo, el hecho se produjo en el monte de Valparaíso donde años más tarde y una vez que ocupara el trono, se levantaría un cenobio en su honor. Tal y como menciona Coloma, “hallábanse [*sic*] acampados en el monte que se llamó Peleas, y después Valparaíso, cuando, en celebración de su nacimiento, erigió San Fernando en este lugar, siendo ya Rey de Castilla y de León, un monasterio cisterciense” (1928, p.7-8).



Fig. 2. Murillo, Bartolomé Esteban (hacia 1671). *San Fernando* [Óleo sobre lienzo]. Colección Auckland Castle, Reino Unido.

No obstante, la celebración del bautismo del futuro monarca -entonces infante- supuso un acto de especial relevancia para la sociedad de la época, en tanto que estuvo cargado de simbología dentro del contexto de realeza en el que se desarrolló.

El tierno Infante dormita en brazos de una gran dama que le conduce a la pila bautismal. El monarca, cubierto con las regias vestiduras que guarda para las grandes ceremonias, cierra el cortejo, rodeado de los condes y del episcopado del Reino. Calza altos borceguíes¹ de cuero, y sobre la fina camisa de hilo, que sujetan las bragas, luce una preciosa túnica de brocado, sin abertura rasgada; ciñe un rico balteo² de oro, que avaloran gemas de extremada riqueza, y colgado de su hombro izquierdo lleva un regio manto de corte, tejido de seda, bordado de oro y forrado de armiño³ (Coloma, 1928, p.11).

Fernando III fue hijo del segundo matrimonio de Alfonso IX que, al igual que el primero, fue disuelto por el Papa. Gracias a que Don Fernando, hijo del primer matrimonio, no fue considerado heredero de la Corona de León, la legitimidad del mismo pasó a Fernando III con posterioridad. Además, tras la ruptura del matrimonio de Alfonso IX y doña Berenguela de Castilla, Fernando III quedó al amparo de su madre que lo cuidó con recelo y marcó su vida para siempre.

En palabras de Coloma (1928):

San Fernando, primogénito del segundo matrimonio de Alfonso IX, también disuelto, obtuvo de S. S. Inocencio III la ansiada legitimación, que le capacitó para la regia herencia. [...] Durante los seis años que el matrimonio estuvo unido, y mientras pasaron aquellos otros dos angustiosos años de separación y negociaciones consiguientes, el futuro Rey había vivido bajo la mirada vigilante de su madre, Doña Berenguela, que ‘con tanta acucia guardaba a este su hijo’, según palabras del Arzobispo D. Rodrigo; aprendiendo de ella, que era dechado de virtudes, las más excelsas, que más tarde habían de brillar en su vida y esclarecer su muerte (p. 20).

En cuanto a la educación del primogénito y dado el empeño que los monarcas han dado a los mismos a lo largo de la historia, “atendió Don Alfonso IX a formar el espíritu y fortalecer el cuerpo de San Fernando. Confirió el pulimento del primero, el enriquecimiento del alma de su hijo, a los monjes del Císter” (Coloma, 1928, p.23), dejando clara evidencia de la formación religiosa como sinónimo de sabiduría y conocimiento, una convicción en auge durante la Edad Media.

¹ BORCEGUÍES: calzado que llegaba hasta más arriba del tobillo, abierto por delante y con correas.

² BALTEO: *bálteo*. Cinturón militar, divisa de oficial, que se usaba antiguamente.

³ ARMIÑO: *piel de armiño*. Mamífero carnívoro, de unos 25 cm de largo, sin contar la cola, de unos 8 cm, de piel muy suave y delicada, parda en verano y blanquísima en invierno, exceptuada la punta de la cola, que es siempre negra.

En aras de la continua formación que recibía el Infante, en 1208 y con apenas una década de edad, Fernando fue jurado ante las Cortes por su padre, el monarca Alfonso IX; “Quiso Don Alfonso jurarle en Cortes como heredero del trono de León; y fueron éstas convocadas solemnemente en el año 1208 por todas sus tierras, y acudieron muchedumbre de nobles y eclesiásticos, de guerreros y procuradores de las villas y ciudades, que ansiaban hallarse presentes en el acto solemnísimo del homenaje al futuro monarca” (Coloma, 2018, p.24). Así pues, bajo un contexto en el que Alfonso IX era apreciado por todo su séquito, se deja constancia de la relevancia que supuso el referido acto ante la sociedad de la época, tal y como se recalca en la siguiente cita: “Cuando el Rey jura a su hijo Don Fernando por heredero del trono, y los congregados en Cortes reconócenle [*sic*] como tal y le rinden pleitesía, la muchedumbre que, tras las líneas tupidas de los *militēs*⁴, presencia el acto, prorrumpe en un griterío ensordecedor de vítores y aclamaciones” (Coloma, 1928, p.26-27).

De forma paralela, San Fernando emprendió una lucha interminable con el fin de expulsar a la morisma de las tierras castellanas. “Parecía Castilla Sosegada por dentro, y así pudo San Fernando desfogar su impaciente deseo de lucha con los musulmanes, haciendo unas primeras correrías que asolaron las tierras de Extremadura, privando de recursos a sus pobladores mahometanos” (Coloma, 1928, p.49).



Al margen del desarrollo de la contienda, tuvo especial relevancia la segunda batalla del Guadalete, la muerte de Alfonso IX y el pacto entre sus dos esposas. Fernando III se disponía a conquistar tierras jiennenses cuando le llega un comunicado de parte de su madre, doña Berenguela. Tras recibirlo, Fernando volvió a Castilla con sus tropas, pasando por Cáceres, Mérida y cuántas poblaciones fortificadas se encontraba en su camino, sembrando un áurea de poder y siendo temido por la comunidad morisca. Finalmente, se une con su madre y es informado de la muerte de su padre y, por consiguiente, del testamento que había dejado.

Fig. 3. Van Westerhout, Arnold (1651-1725). *Grabado con la imagen de San Fernando rodeado por escenas de su vida* [Grabado sobre papel; 300 x 210 mm]. Biblioteca Capitulat y Colombina, 59-1-4, fol. 135.

⁴ *MILITES*: palabra utilizada en la Edad Media para designar hombres que utilizaban armas, de los cuales se habría originado la clase social de la caballería medieval, los caballeros y, por extensión origen de la nobleza.

Ocurrió esto en el año 1230. De pronto llegaron al Real del de Castilla, emisarios de Doña Berenguela, que a marchas forzadas corrieron el país para llevar al Rey cartas de su madre, en las que, después de notificarle el fallecimiento de su esposo Alfonso IX de León, le instaba que se trasladara rápidamente al Norte, con el fin de tomar posesión del Reino que por juro de herencia le pertenecía. [...] Al frente de los aguerridos leoneses, pasó como una tromba por las tierras extremeñas, siempre la habían conceptuado inexpugnable los agarenos. De regreso a su país, llegó ante las murallas de Mérida, antigua y poderosa urbe, muy difícil de someter (Coloma, 1928, p.67-68).

Tras este suceso, las tropas de Fernando III continuaron la conquista por los campos andaluces, poniéndose cerco en Úbeda. Análogamente, se produce la muerte del emir de Écija Aben-Hud -poderosa figura que había salido a socorrer a sus compatriotas en Córdoba-, lo que, unido a las vigorosas tropas de San Fernando, facilitó la toma y entrega de Córdoba.

San Fernando convirtió inmediatamente la medarsa [*sic*] de Córdoba en catedral cristiana [...]. Aquellas riquezas sin par que los Omniadas⁵ amontonaron en la sultana andaluza, aquellos jardines de ensueño, aquellas huertas ubérrimas, aquellos edificios encantados que fueron admiración del mundo en la deliciosa ciudad, todo cayó en poder de San Fernando (Coloma, 1928, p.83).

Posteriormente, se produjo la repoblación de Córdoba.

Sin embargo, a partir de las fiestas de San Miguel (29 de septiembre), cuando concluyó la cosecha y la vendimia, vino una multitud de castellanos tan grande que las casas antiguas no podían albergarlos a todos. A la ausencia del Rey se unió una enorme carestía de los víveres y las provisiones. En 1240 regresó Fernando III a Córdoba y repartió las tierras y premió especialmente a aquellos que ayudaron a ganar la ciudad (Museo del Ejército, 2022).

Tras la toma de Córdoba en 1236, San Fernando se hizo con el poder de Jaén en 1246. Posteriormente, reunió a sus tropas y se puso rumbo a conquistar Sevilla que, junto con Córdoba, conformaban las dos principales ciudades de Al-Ándalus en el siglo XIII. “Fernando reunió en un Consejo a sus capitanes y a los maestros de las órdenes militares y decidieron dirigir sus esfuerzos hacia la ciudad de Sevilla, que tenía más de siete kilómetros de murallas. Para tomarla tuvieron que ponerse de acuerdo con el rey de Aragón, Jaime I, y con el rey de Granada, Alhamar, reino que había acordado ser feudo de Castilla tras la toma de Jaén” (Museo del Ejército, 2022).

⁵ OMNIADAS: *omniadas*. En relación a la dinastía árabe de los Omeya, que se estableció en Damasco hasta mediados del siglo VIII y, desde entonces, en España hasta el siglo XI.



Fig. 4. Palomino de Castro y Velasco, Acisclo Antonio (1713). *La conquista de Córdoba* [Óleo sobre lienzo]. Capilla de Santa Teresa, Catedral de Córdoba.

La principal preocupación de este gran Rey fue la Reconquista, destacando entre sus victorias las tomas de Córdoba, Cabra, Osuna, Marchena, Zafra, Murcia, Jaén, Carmona y Sevilla, a la que puso sitio por tierra y por el río, mandada su flota por D. Ramón Bonifaz, el Almirante de Castilla; luego de vencer a la flota musulmana y después de un asedio de 15 meses, logró conquistarla en 1248; a la caída de Sevilla siguieron Medina Sidonia, Sanlúcar, Jerez y Cádiz, con lo que sólo quedaban bajo dominio musulmán el reino de Granada y el de Alicante. Restauró los obispados de Cartagena, Badajoz y Mérida (Museo del Ejército, 2022).

Dentro del contexto de la contienda, resulta de especial importancia destacar la figura de los Reyes Católicos (1479 – 1504), matrimonio formado por Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón que unieron sus reinos para concluir la Reconquista y dar impulso al desarrollo ultramarino.

Es indiscutible el hito histórico de gran relevancia social y cultural que protagonizó San Fernando; la Reconquista de la mayor parte del territorio que estaba bajo dominio musulmán. Tal y como menciona Museo del Ejército (2022), algunas de las consecuencias de dicho acontecimiento fueron las siguientes:

1. Los musulmanes fueron expulsados definitivamente de la península ibérica. Aquellos que permanecieron en los reinos cristianos debieron convertirse al cristianismo o exiliarse.
2. Los judíos, que habían convivido pacíficamente con cristianos y musulmanes durante gran parte de la Reconquista, fueron expulsados por los reyes católicos en 1492.
3. La cristiandad se fortaleció y se compensó con la conquista del reino de Granada, la caída de Constantinopla (1453) y el avance de los turcos otomanos sobre la península de los Balcanes.
4. Los reinos cristianos repoblaron las tierras conquistadas a los musulmanes con poblaciones cristianas provenientes de las zonas montañosas del norte y de los Pirineos.
5. Las mezquitas musulmanas fueron destruidas o transformadas en templos cristianos.
6. El fin de la Reconquista abrió paso a la unificación de España, que se concretó en 1516, tras la llegada al trono de Carlos I, nieto de Isabel de Castilla y de Fernando de Aragón.
7. La Reconquista se prolongó por la costa del norte de África, como consecuencia de la continuidad del espíritu de cruzada contra los musulmanes.

Fernando III de Castilla enfermó cuando tenía apenas cincuenta y cuatro años. Sin embargo, vivió casi toda su vida en campaña y sin apenas descanso. Tras presentir su cercana muerte, pidió a sus súbditos que le dejaran solo para poder meditar y le despojaron de todos honores terrenales “y pronunció aquella frase de oro, que ha quedado esculpida en la Historia: «Desnudo salí del vientre de mi madre, desnudo he de volver al seno de la tierra.»” (Coloma, 1928, p.190). Dado su espíritu cristiano, procedió a la confesión con el sacerdote, el cual le impuso el Santo Viático⁶ por petición expresa del Santo Rey:

Y reuniendo sus últimas fuerzas, comenzó a rezar un Credo; mas en cuanto húbole [sic] comenzado, inclinó la cabeza suavemente y expiró, entregando su alma a Dios, que tanto había alabado y defendido. Tenía el Santo Rey cincuenta y cuatro años de edad; llevaba treinta y cinco y once meses reinando en Castilla, y hacía veintidós años que se ciñó la corona de León (Coloma, 1928, p.192-193).

⁶ SANTO VIÁTICO: cuando la Eucaristía es llevada a los enfermos debe de ser llevada en un pequeño receptáculo.

Fue un hombre humilde y bondadoso, nada soberbio. Cuando llegó la hora de su muerte, pidió un sayo como mortaja y una cuerda anudada, se la puso al cuello, se arrodilló y después de comulgar pidió a Dios que lo recibiera. Antes de morir, había pedido ser enterrado en la Catedral de Sevilla, pero sin estatuas ni adornos de ningún tipo (lo cual no cumplieron algunos de sus sucesores) [...]. Murió el 30 de mayo de 1252, en el Alcázar sevillano, a los 54 años. Conceptuado como santo por su vida ejemplar, fue elevado a la gloria de los altares el 4 de febrero de 1671 por el Papa Clemente X (Museo del Ejército, 2022).

Cabe destacar que San Fernando,

Es el Santo Patrón de los Ingenieros Militares. Por Real Orden del 2 de mayo de 1805, el Arma de Ingenieros se puso bajo su protección y patronazgo, en consideración a sus evidentes dotes militares y polifacéticas, puestas de manifiesto en sus campañas y fundamentalmente en la conquista de Sevilla [...]. Siempre firme, sin violencia; bondadoso sin debilidad; generoso con los vencidos, humilde y con elevado sentido de la justicia. Significativo es que su inscripción sepulcral fuese redactada en hebreo, árabe, latín y castellano (Museo del Ejército, 2022).

Por último, señalar la descripción que Alfonso X hace en el libro Setenario sobre el significado del nombre de **FERRANDO** [sic] según las letras que lo componen; un listado de adjetivos que califican el carácter de Fernando III a lo largo de su vida y en las diferentes campañas que protagonizó:

Fe,
Entendimiento para conocer a Dios,
RReciedumbre [sic] de voluntad y obras para quebrantar a los enemigos de Dios y a los malhechores,
Amigo de Dios,
Nobleza de corazón en todos sus hechos,
Derechurero y leal tanto en palabras como en obras, y
Ombre [sic] de buenas maneras y costumbres
(Ayuntamiento de Sevilla, 1998, p.21).

Fig. 5. Torre Farfán, Fernando de la (1671). *Fiestas de la Santa Iglesia de Sevilla, al culto nuevamente concedido al Señor Rey San Fernando III de Castilla y León* [Grabado al aguafuerte]. Colección particular.



2.3.1. Reconquista de Sevilla

Partiendo del desarrollo cronológico de la vida de San Fernando en el punto anterior, es menester dedicar un apartado especial a la Reconquista de Sevilla; una de las campañas que más trascendencia tuvo y ha tenido hasta la actualidad.

Según palabras de Soledad Becerril, alcaldesa de Sevilla desde 1995 hasta 1999:

De tiempos de este gran rey proceden las instituciones, el ordenamiento, la hacienda y la autonomía de la ciudad de Sevilla. Con él la ciudad se convierte en el centro de una nueva región, la Baja Andalucía, y se asientan las bases para convertirla después en la capital del Nuevo Mundo, durante dos siglos (Ayuntamiento de Sevilla, 1998).

La Reconquista de Sevilla supondría uno de los proyectos más ambiciosos del santo Rey. A este último se unieron fuerzas procedentes de todos los reinos de la península.

El Infante Don Alfonso capitaneó las aragonesas. Los gallegos venían trayendo al frente al arzobispo de Santiago y los vizcaínos a las órdenes de Don Diego López de Haro. Junto a los leoneses y castellanos estaban navarros, catalanes y portugueses. La conquista de este importante enclave musulmán vino a significar un anticipo de la unidad de los reinos peninsulares (Museo del Ejército, 2022).

Como ya se ha señalado, fue San Fernando un ferviente cristiano creyente en el dogma de la Iglesia y de la Virgen María, en los cuáles se aferraba en cada una de sus campañas.

Uno de los días en que el santo Rey imploraba ante la imagen de la Virgen de los Reyes, hizo ésta llegar su voz celestial a los oídos de San Fernando. «Ve a Sevilla -le dijo- y acógete a mi imagen de la Antigua, en la que tanto adoras, la cual será eficaz intercesora tuya. Prosigue tu campaña, que vencerás.» (Coloma, 1928, p.147).

No obstante, cabe destacar la ayuda de la Iglesia de Roma dado el carácter cristiano de la Reconquista.

En 1246 el obispo Jiménez de Rada realizó gestiones en Roma, obteniendo una bula de cruzada del papa Inocencio IV, según la cual Fernando podía tomar las tercias de fábrica para financiar los gastos de los que se desplazasen a la Reconquista de Sevilla por motivos cristianos. El reino de Castilla y León tuvo apoyo económico y militar de franceses, alemanes e italianos (Museo del Ejército, 2022).

Así, el Rey Fernando se dispuso a conquistar Sevilla, contando con un fuerte naval que le permitió conquistar la ciudad portuaria, entonces bajo dominio musulmán. Sin embargo, en el comienzo del asedio de la ciudad por las tropas cristianas éstas se percataron de los refuerzos que Axataf -caíd de Sevilla en estos momentos- recibía desde San Juan de Aznalfarache a través del “Puente de barcas”; primitivo “Puente de Triana”. Bajo esta situación:



Fig. 6. Pacheco, Francisco (1634). *Entrega de las llaves de la ciudad al Rey Fernando III* [Óleo sobre cobre]. Trascoro de la Catedral de Sevilla.

Fernando tomó la decisión de cortar el puente de barcas. El puerto estaba protegido por una cadena que iba desde la Torre del Oro hasta la orilla opuesta, y los barcos capitaneados por Ramón Bonifaz y Rui Pérez (cargados de piedras para embestir con fuerza) rompieron esa cadena y después embistieron contra el puente y lo destruyeron (Museo del Ejército, 2022).

Todo esto supuso un sentimiento de angustia para la comunidad almohade que, tras la imposibilidad de recibir esfuerzos por quedar aislada, perdieron la esperanza de ganar el asedio, comenzando a plantearse la contienda para terminar rindiéndose. Asimismo, entre las condiciones que Fernando impuso a los musulmanes destaca “que Sevilla había de ser entregada con todos sus edificios intactos. Que sus vecinos debían evacuarla en un mes. Que podrían vender sus casas y llevarse los enseres” (Museo del Ejército, 2022).

Al llegar los Reyes a las puertas de la ciudad, adelantóse [sic] hacia ellos el destronado Ajataf -Axataf- y entregó a San Fernando las llaves de la misma. Hoy consérvanse [sic] dos, una de hierro, que reza en caracteres cúficos: «Permita Alá que dure eternamente el imperio del Islam»; y otra de plata, en la que se lee: «Dios abrirá. El Rey entrará», la cual supónese [sic] posterior al acto que describimos y obra de la ferronería [sic] judaica (Coloma, 1928, p.167-168).

Finalmente, la ciudad se rindió en noviembre de 1248. El 23 de noviembre, cumpleaños del infante Alfonso, se produjo la entrega de las llaves de la ciudad. Axataf embarcó para Ceuta. Los andalusíes tenían un mes para abandonar Sevilla o convertirse en vasallos del rey cristiano Fernando III. El monarca del Reino de Castilla y León y su séquito no entrarían solemnemente en la ciudad hasta el 22 de diciembre, como homenaje a un sevillano muy especial para la cristiandad: San Isidoro de Sevilla. Celebrando con ello que la ciudad volvería a la cultura cristiana europea y occidental (Museo del Ejército, 2022).

Es por ello que, desde el momento de la Reconquista, el legado de San Fernando constituye un fuerte sentido antropológico, social y cultural en la ciudad de Sevilla, en tanto que se le ha dedicado algunos puntos del callejero de la ciudad, monumentos, nombres de instituciones, su imagen en el escudo de la ciudad e incluso una festividad anual y cultos propios, destacando la Procesión de la Espada el 23 de noviembre, día de la entrega de las llaves de la ciudad y festividad de San Clemente.



Fig. 7. Anónimo (1929). *Pendón de la ciudad de Sevilla (copia del original del S. XV)* [Tafetán carmesí bordado en sedas de colores]. Ayuntamiento de Sevilla.



Fig. 8. Marmolejo Camargo, Fernando (ca. 1960). *Llaves de la ciudad de Sevilla (reproducción fiel de las originales conservadas en la Catedral de Sevilla)* [Plata sobredorada]. Ayuntamiento de Sevilla.

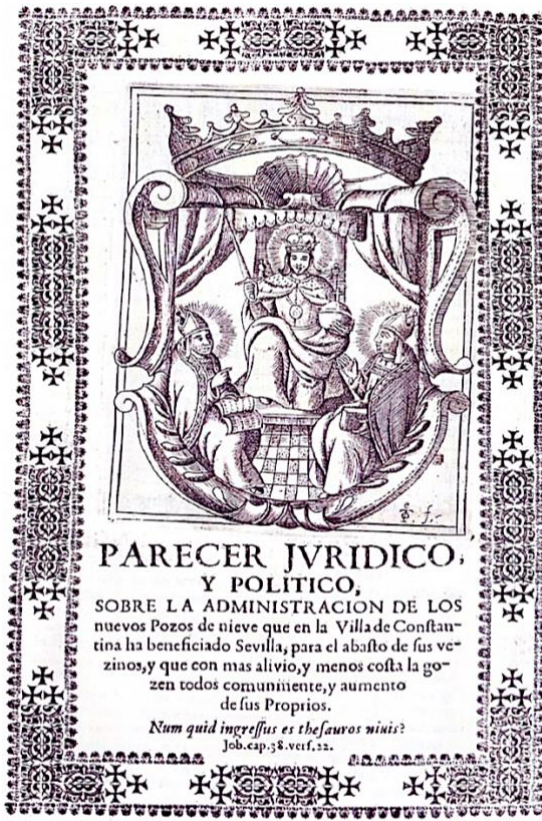


Fig. 9. Tortolero, Pedro (1692). *Escudo de Sevilla* [Grabado sobre papel]. Archivo Municipal de Sevilla.



Fig. 10. De Dios Miranda, Tomé (1671). *San Fernando* [Grabado sobre papel]. Archivo Municipal de Sevilla.

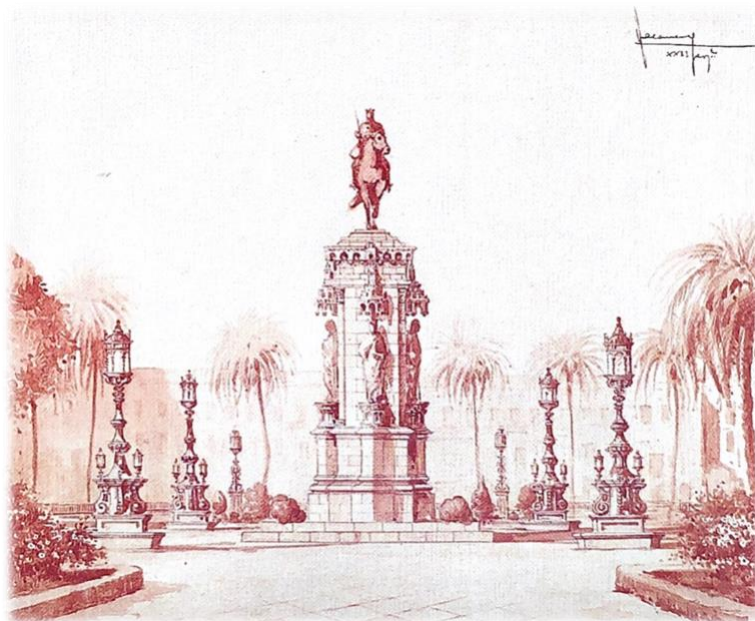


Fig. 11. Talavera, Juan (1922). *Perspectiva del monumento a San Fernando* [Acuarela sobre cartulina]. Archivo Municipal de Sevilla.

2.3.2. La Espada como símbolo

De entre todas las representaciones que se pueden encontrar de San Fernando destaca la “triumfante”, en la que aparece “generalmente de pie y barbado, coronado, con el nimbo luminoso de santidad, el cetro sobre una mesa, con armadura, golilla, y manto borcado [sic por ¿bordado o brocado?] forrado de armiño; en la mano izquierda la bola del mundo, símbolo de la universalidad, algunas veces con la cruz, triunfo de la cristiandad, y en la derecha la espada” (Melero Casado y Torres Pegalajar, 1994, p.92).

Así pues, no se concibe en el imaginario popular sevillano la imagen del Santo Rey sin uno de sus elementos más significativos; la Espada o *Lobera*⁷. Tanto es así que, en la mayoría de ocasiones, San Fernando aparece representado con este elemento distintivo que, si bien viene a destacar la magnificencia de su poder, tiene connotaciones de victoria en lo que a la Reconquista se refiere. Por ello, es venerada como símbolo y sacada en procesión cada 23 de noviembre para conmemorar la entrada de las tropas cristianas en la ciudad de Sevilla en 1248. Tal y como menciona Leguina (1896, p.7), “la espada conservada en la Real Capilla de la Catedral Sevillana, es una preciosa reliquia, cuya contemplación trae a la mente, un mundo de recuerdos”.

Sin embargo, la tradición oral sostiene que la propiedad de la Espada ha sido objeto de contradicciones a lo largo del tiempo. “Según tradición vulgar, añade este escritor, la espada del santo rey, la poseyó primero el Monasterio de San Clemente, hasta que la dieron las Monjas al Cabildo. Ortiz de Zúñiga lo niega y es indudable que, si el Cabildo hubiese poseído la Espada alguna vez, no la hubiera dado nunca a la Capilla Real, sino la hubiera conservado entre sus reliquias” (Leguina, 1896, p.7-8). Otra de las hipótesis sobre su origen la formula D. Cristóbal de Sandoval, obispo de Pamplona, en la que también menciona el pendón de San Fernando; “pertenecieron al conde Fernán-González, y San Fernando las recogió del Monasterio de San Pedro de Cardeña, al tiempo de empezar sus campañas contra los moros, como un recuerdo de aquel ilustre conde de Castilla que murió por los años de 930” (Leguina, 1896, p. 9). No obstante, sea cual fuese el origen de la Espada, lo



Fig. 12. Atribuido a Ignacio de Ries (ca. 1650). Detalle del cuadro *Fernando III El Santo* [Óleo sobre lienzo]. Ayuntamiento de Sevilla.

⁷ *LOBERA*: aunque su origen etimológico está discutido, pudiera ser una espada de caza que se llevase con el traje denominado “loba” o que simplemente fuera su nombre real en base a la costumbre.

cierto es que “desde que se trató de la beatificación de San Fernando [...], se colocó la espada al lado del Evangelio del altar de Nuestra Señora de los Reyes, junto a las reliquias del arzobispo San Leandro y de aquí se toma por el Capellán Mayor Real el día de San Clemente para la procesión” (Leguina, 1896, p.12-13). Así mismo:

Singular ha sido la veneración que en todos los tiempos han rendido los príncipes á [*sic*] esta espada, besándola, postrados de rodillas, como preciosa reliquia, para tomarla en sus manos y llevarla, llenos de fe, a sus empresas, vinculando en ella, después de Dios, el feliz éxito de sus conquistas. Con no menor estimación han llevado también el pendón, haciendo que presidiese en sus ejércitos, con igual dignidad que el de Santiago (Leguina, 1896, p.15).

La Espada Lobera de San Fernando constituye una reliquia de incalculable valor artístico y patrimonial que ha sufrido modificaciones con el paso del tiempo. En este sentido, es preciso destacar la descripción que se hace de ella en el libro *Curiosidades sevillanas* a finales del siglo XIX:

Empezando por el pomo, hallamos que acaso no sea el primitivo, como parece indicarlo los ligeros adornos que se ven en la abrazadera que sujeta los dos trozos circulares de cristal de roca de que consta, cincelados por ambas haces: la empuñadura es de cortas dimensiones, é [*sic*] igual materia, compuesta asimismo de otros dos grandes trozos, que asientan directamente sobre el arriaz⁸, formado por las piezas siguientes: en el sitio del recazo se encuentra una lámina de plata levemente repujada con labores de ataurique y lacería, que lo revisten en sentido circular; de aquí arrancan unos trozos de mármol rojo, que terminan la cruz, sujeta en su centro por sencillas abrazaderas de plata. La empuñadura mide 0,10 m. y el arriaz 0,15 m. de largo. Con respecto á [*sic*] la hoja, incluso la espiga, tiene de largo 0,93 m. Por sus proporciones parece un bracamarte⁹, pero hemos creído, al examinarla, que ha de haber sido rebajada, pues se notan señales de esta operación en el arranque de la citada espiga... Si el arma que se conserva en la Real Capilla tiene algo ejecutado en la época del Rey Santo, es sin duda el arriaz... (Leguina, 1896, p.34-35).

Por otro lado, una de las descripciones más completas y actuales de la Espada es la que hace Herráez Martín (2022):

Las dimensiones actuales de la espada presentan variaciones con respecto a las aportadas por diversos autores, siendo atribuibles al deterioro del objeto y a las sucesivas intervenciones que ha sufrido [...]. El arriaz es recto, realizado en plata

⁸ ARRIAZ: empuñadura de la espada.

⁹ BRACAMARTE: espada usada en la antigüedad, que consta de un solo filo y de lomo algo corcovado cerca de la punta.

dorada con decoración en relieve de ataurique y lacerías; rematado en bordes ondulados [...]. Los brazos de la cruz están formados por dos piedras poligonales de calcedonia (cuarzo), en su variedad de carneola o cornalina, ceñidas con dos abrazaderas de plata dorada con sus bordes formando ondas y picos. Las piedras son distintas en dimensiones, talla y peso con ligeras variaciones en el color y distinta abrazadera. El pomo es discoidal, formado por dos piezas de cristal de roca de centros levantados e interiores rebajados para alojar la espiga de la hoja [...]. La cubierta de la empuñadura es rectangular, formada con dos valvas de cristal de roca de sección poligonal sujetas entre sí mediante dos cintillos de engaste en plata dorada [...]. La cuchilla es de acero, recta, fina y de doble filo, con canal central que se extiende entre los tercios fuerte y medio de la hoja [...]. La embocadura y el remate parecen ser elementos reutilizados, de cronología bastante anterior a la pieza central que es de plata en su color, aunque parece haber estado dorada en su totalidad, ya que conserva restos de oro en las zonas más profundas de los relieves y en áreas puntuales (pp. 335-338).

En cuanto al concepto de *Lobera*, ya “en el *Tratado de las armas que fueron dadas al Infante D. Manuel*, se lee que San Fernando dona á [sic] su hijo: «la mi espada lobera, cosa de muy gran virtud y con que me hizo Dios a mi mucho bien»” (Leguina, 1896, p.48). Esta denominación ha causado cierta confusión entre los investigadores, si bien es cierto que “de estas *loberas* dicen algunos que eran armas destinadas a la caza y generalmente tenían un solo filo; otros creen equivalían a las *de corte* y se usaban con el traje llamado *loba*, pero ambas opiniones se hallan en desacuerdo con lo que afirma la *Crónica de don Alfonso el oncenno de este nombre* -Madrid- 1797, pues de su texto resulta probado que era una espada de guerra” (Leguina, 1896, pp. 48-49).

La Espada Lobera de San Fernando ha recibido loores de multitudes a lo largo de los siglos, lo que le ha otorgado una profunda simbología con un sentido antropológico, histórico y cultural. En la actualidad, se conserva dentro de una urna en el tesoro de la Capilla de la Virgen de los Reyes -Capilla Real- en la Catedral de Sevilla, desde donde protagoniza la Procesión de San Clemente cada 23 de noviembre y donde se halla el sepulcro del Santo Rey.



Fig. 13. Salado Herrera, Antonio (2022). *Sepulcro de San Fernando con la Espada Lobera* [Fotografía]. Elaboración propia.

2.3.3. La mariología en la época fernandina

San Fernando, creyente en los principios cristianos, profesó una profunda devoción a la Virgen, la cual tuvo siempre presente en cada una de sus campañas.

Fue la devoción ternísima a la Madre de Dios sembrada en el alma del Infante por su madre augusta, y cuidada como flor de su mayor estima y aprecio; y de esta suerte pudo verse, a través de la vida inquieta del Santo Rey, hasta el final de ella, todo el amor hondo y dulce que profesó a la Virgen María (Coloma, 1928, p.21).

Sin embargo, especial prestancia tuvo dicha devoción con la entrada de las tropas cristianas en la ciudad de Sevilla, mostrándose Fernando III agradecido por la protección otorgada en la conquista de la ciudad.

Así, tenía este la certeza de que el triunfo debíase [*sic*] por entero al favor de la Virgen, y preparó en loor de ésta una ceremonia fastuosa y brillante, donde las armas y los corazones, la nobleza y el pueblo, rindieran a la Madre de Dios el acatamiento debido, la gratitud a que se hizo acreedora por haber puesto en manos de Castilla la joya morisca de Andalucía (Coloma, 1928, p.165).

Así mismo, tras la entrada en Sevilla, entrega de llaves y purificación de la mezquita,

En ella quedaron espléndidamente colocadas las otras dos imágenes que conducía San Fernando consigo en toda ocasión. La de la sede y la de marfil. Sobre el ápice del alminar gentil y elevadísimo, recreo de los ojos, admiración de las futuras generaciones y actual orgullo de Sevilla, que en su Giralda se mira, ondeó la bandera castellana y se irguió el signo sacrosanto de nuestra redención (Coloma, 1928, p.168-169).

De igual modo y según una antigua tradición sevillana

San Fernando tuvo una visión tras la cual el rey encargó a sus maestros que realizaran la imagen que había contemplado. Comoquiera que no consiguieran materializar la idea real, dos jóvenes presuntos ángeles se ofrecieron a realizarla, desapareciendo misteriosamente después de concluir la Virgen de los Reyes de la capilla real catedralicia, regalando al monasterio de San Clemente, la iglesia colegial del Salvador y el Hospital de San Mateo o del gremio de los sastres -hoy en la iglesia de San Ildefonso- las otras tres imágenes con las que no estaba satisfecho (Hernández Díaz, 1947, p.21-24).

A partir esta tradición oral se puede plantear la corriente artística que se empieza a crear en torno a la imagen de la Virgen bajo el contexto fernandino y que la historia ha denominado como imágenes o vírgenes “fernandinas”. Estas son “imágenes que resistieron al paso del tiempo, especialmente por su devoción popular, aunque fueran recargadas con estéticas posteriores y en ocasiones también deformadas por restauraciones que afectaron a las propias tallas” (Roldán, M. J., 2015).

Hay que tener en cuenta las similitudes que estas imágenes -denominadas fernandinas por estar relacionadas con San Fernando- presentan con el arte gótico, dado el contexto histórico-artístico en que fueron creadas, es decir, plena Edad Media (siglo XIII). En primer lugar, destacar la imagen de Santa María de la Sede, imagen muy presente en la conquista de Sevilla y titular de la Catedral de la misma ciudad. Según Sánchez y Pineda (1935),

La imagen de la Virgen de la Sede “es del tamaño académico, sedente y con el Niño Jesús en actitud de bendecir, sentado sobre la rodilla izquierda de aquella; el mundo de plata que sostiene el Niño con su mano izquierda, y el ramo de azucenas con un globo de cristal de roca que la Virgen ostenta en su diestra, son de época posterior [...]. Viste la Virgen, túnica talar de severo y elegante plegado, sin la más ligera reminiscencia del gusto germánico, abierta sobre el pecho en ángulo agudo; y debajo de esa túnica, otra que se ciñe en igual forma al principio del cuello [...]. Los cabellos apenas rizados [...]. Las manos largas y de finos dedos sin demasiada rigidez. Y el rostro de la Virgen, de correctas líneas, de belleza incomparable, de elegante tranquilidad, con una sonrisa *leonardesca* muy semejante a la que siglos después fuera tan comentada y discutida de la Gioconda de Vinci (p. 40-41).

Por otro lado, resaltar la devoción a Nuestra Señora de los Reyes. Tanto es así que “su trascendencia a través del tiempo ha quedado arraigada en la memoria y eco de las leyendas, contadas de generación en generación” (Gutiérrez Romero, 2019, p.78). Esta imagen guarda similitudes con la anteriormente mencionada de la Sede pues,

La escultura, de tamaño natural, tiene el cuerpo cubierto de fino pergamino que evoca la anatomía de una doncella, mientras su cabeza y extremidades están policromadas. El cabello forma una espesa y larga melena compuesta por hilos de oro muy desgastados, sujetos con finos clavos de madera al volumen de su cabeza. En su espalda existe una portezuela que cierra el hueco donde quedó instalada una rueda dentada, con su pletina de rotación y su cuerda de fleje correspondientes al mecanismo medieval de movimiento de la cabeza, inutilizado desde hace más de un siglo (Hernández Díaz, 1947, pp. 19-21).

Así mismo,

La imagen, que alcanza 176 cm. de altura, fue ideada y confeccionada para vestirla con ropas acorde a su rango y dar apariencia regia a quienes la contemplaran, sedente con el Niño apoyado en su regazo izquierdo mediante un perno, cuya huella todavía existe cerca de su cadera izquierda. Esta Reina celestial, ataviada con ropas heráldicas con las armas de Castilla y León, calza todavía unos zapatos de cordobán blanco decorados con una flor de lis roja (Hernández Díaz, 1947, pp. 23-24).

En el epitafio existente en el túmulo de San Fernando en la Capilla Real se deja constancia de la devoción que profesó a la Virgen de los Reyes; “*Con la integración de la capital hispalense al reino de Castilla, se restituían el culto cristiano y la sede de San Isidoro; se fundaban las parroquias históricas y se consagraba como catedral la antigua mezquita mayor. Y todo ello, bajo la dulce mirada de Santa María de los Reyes, la devoción del Rey Santo*”. Ambas imágenes resumen de forma convincente la devoción que el rey Fernando III de Castilla sentía por la Virgen María, incluso guardan relación directa con la personalidad del mismo. Sin embargo, la popularidad de la Virgen de los Reyes ha llegado a nuestros días de manera casi intacta. “La Virgen de los Reyes es devoción cordial, arraigada directamente en el corazón, sin más tramoya que el latido y las miradas, sin más coros que el susurro y el canto temprano de los pájaros, sin más colgaduras que una brizna de sol y las campanas” (Rey Tirado, 2015, p.26).



Fig. 14. Salvador-Almeida, Daniel (2018). *Virgen de la Sede* [Fotografía]. Banco de imágenes Daniel Salvador Fotografía.



Fig. 15. Salvador-Almeida, Daniel (2018). *Virgen de los Reyes* [Fotografía]. Banco de imágenes Daniel Salvador Fotografía.

2.4. Procesión de la Espada de San Fernando: origen y cronología del rito

La festividad de San Clemente constituye una jornada llena de solemnidad en la que el rito y el acervo popular sevillano se dan la mano. No obstante, se conmemora el aniversario de la Conquista de Sevilla por San Fernando Rey en una íntima ceremonia no carente de suntuosidad. Como en toda tradicional efeméride, coexisten una serie de aspectos y detalles que son fundamentales para el buen entendimiento del acto y, por ende, de su permanencia en el tiempo. Sin embargo, a pesar de mantenerse casi inalterable, es cierto que se han dado ciertas modificaciones para lograr adaptarse al contexto social y cultural del momento.

Tal y como indica Margarita López, jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla y a pesar de los detalles que han sido transformados con el paso del tiempo, “es tal vez ésta la ceremonia en la que más firme se ha mantenido la tradición de todas las que trataremos, y a pesar de verse alterada en sus disposiciones como todas por los cambios socio-políticos, es la que con más firmeza ha conservado las características de antaño” (M. López, comunicación personal, 1 de marzo de 1023).

Previo al desarrollo cronológico del acto es preciso destacar los antecedentes históricos del mismo, donde Alfonso X -hijo de Fernando III- juega un papel fundamental en lo que al nacimiento de la ceremonia se refiere. Según Martín, J. (2015):

No cabe duda que la principal herencia del reinado alfonsino en lo concerniente al culto litúrgico del rey reconquistador fue la dotación real para celebrar con solemnidad la fiesta de la liberación cristiana de la Ciudad, acaecida el 23 de noviembre, día de San Clemente. Con fecha 30 de diciembre de 1254, el rey expide en Burgos una carta para dotar a la Catedral con el fin de que se hagan fiestas el día de San Clemente [...]. La procesión se celebra por vez primera en 1255 y en la misma se porta por propia decisión del rey la espada y el pendón de San Fernando, elementos éstos que adquirirían como reliquias del Santo capital protagonismo devocional en estas fiestas y conmemoración litúrgica, teniendo que ser llevados ambos por personas reales o de la mayor nobleza de la Nación (p. 359-360).

Su institución se remonta al año 1254, estando activo el reinado de Alfonso X el Sabio y tras haber pasado dos años de la muerte de Fernando III y seis de la Conquista de Sevilla. Así, en 1255 se celebra por vez primera la fiesta con la mayor solemnidad, asistiendo a ella las autoridades y la nobleza de la ciudad. Desde entonces, se llevaron procesionalmente la espada y el estandarte del Santo, custodiadas desde la muerte del Rey San Fernando en el Archivo de la Capilla Real. Según Leguina (1986):

Desde que se trató de la beatificación de San Fernando [...], se colocó la espada al lado del Evangelio del altar de Nuestra Señora de los Reyes, junto a las reliquias

del arzobispo San Leandro y de aquí se toma por el Capellán Mayor Real el día de San Clemente para la procesión, entregándola al Preste en Ausencia de los Reyes, y posteriormente a los asistentes de la ciudad (p. 12-13).

No obstante, a diferencia de sus orígenes en los que la espada era entregada al Preste, en la actualidad es llevada por el Alcalde de la Ciudad en ausencia de los Reyes.

Durante la evolución del acto a lo largo del tiempo se observan varios momentos muy diferentes entre sí. Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), destacan varias etapas:

a) Hasta 1670 cuando la espada se tomaba de una estatua sedente del propio Santo que había en un tabernáculo de la Capilla Real y a cuyos lados aparecían su hijo Alfonso X y su mujer, Beatriz de Suabia.

Según consta en un acta capitular del 5 de junio de 1517, sólo los monarcas o personas reales podían llevar la espada por la empuñadura, mientras que el Preste y posteriormente el Asistente lo harían por la punta envuelta en un paño de tela carmesí y oro.

En 1576 enterrado el Rey Felipe II que en muchas ocasiones portaban representantes de la Iglesia las preciadas reliquias, redacta unas líneas para el Sr. Arzobispo y el Regimiento de Sevilla, de las que reproducimos aquí los fragmentos más interesantes, porque lo consideramos un elemento enormemente curioso y defensor de la tradición, tan importante en la ciudad de Sevilla:

EL REY: “Muy reverendo en Cristo Padre Arzobispo de Sevilla, ya sabéis que el día de San Clemente de cada año se acostumbra a hacer una procesión solemne en conmemoración de [...] y lleva la espada del rey el sacerdote que ese día dice la misa; y porque a nuestro servicio conviene, que de aquí en adelante el nuestro Asistente, lleve la dicha espada en la procesión...

*Vos mandamos que así lo hagáis y cumpláis, porque ésta es nuestra voluntad y contra ésta nuestra Cédula, no vais ni consintáis ir, ni pasar en manera alguna”.
Fechada en el Pardo a 50 días del mes de septiembre de 1576, YO EL REY.
(Rodríguez Zapata, 1874, p.179-180).*

Esta disposición se cumplió, recibiendo la espada el Asistente y haciendo Pleito-Homenaje¹⁰ de devolverla a la Real Capilla al finalizar la ceremonia.

¹⁰ CEREMONIA DE PLEITO-HOMENAJE: hace referencia al momento en que el Deán entrega la Espada al alcalde y al final, cuando es devuelta.

b) Después de 1671, año en que tuvo lugar la canonización de San Fernando cuando el acto transcurre de la siguiente manera:

“Detenida la comitiva ante la Capilla Real para recoger las insignias, pasaba el Maestro de ceremonias acompañado de un pertiguero, por en medio de las filas para dirigirse al Procurados Mayor a quien le dice: Vengan V.SS. Seguían a éste, el Caballero designado para portar el Pendón y el Asistente con cuatro alguaciles y dos sustitutos.

Llegados al Altar el asistente entrega el sombrero y la vara a uno de los alguaciles y se postra de rodillas para recibir las reliquias de manos del Sr. Capellán Mayor quien las acababa de tomar del lado del Evangelio del Altar de Nuestra Señora de los Reyes”.

La fórmula íntegra del pleito homenaje es la que se expresa a continuación:

“¿V.E. hace Pleito-Homenaje de recibir la Espada y el Pendón con que el Santo Rey D. Fernando Tercero de Castilla conquistó esta ciudad del Agareno en 1248 y concluida la procesión, Misa y sermón, devolverlos a esta Real Capilla sin lesión alguna, sujetándose a las penas que imponen las Leyes de Castilla a los Caballeros que hacen Pleito-Homenaje y faltan a su palabra? Responde: Sí, prometo.” (Rodríguez Zapata, 1874, p.184).

A continuación, el Asistente entrega el Pendón al caballero designado al efecto y salen procesionalmente por las gradas altas como veremos seguidamente al hablar del recorrido.

Ya en esta etapa, tras la canonización de San Fernando en 1671, volvió a intentar el Cabildo que la Espada y el Pendón fueran portadas por un sacerdote, Canónigo Dignidad de la Iglesia y no por un seglar mediante el envío al Rey de un canónigo para realizarle tal petición.

Sus intentos resultaron infructuosos y aún hoy se sigue con la tradición como la hemos referido más arriba.

Al margen de ello, desde 1805 por una Real Orden se establece el conceder honores militares los días en los que se descubre el cuerpo del Santo Rey, por lo tanto, también el día de San Clemente.

La guardia ha de ser mandada por un capitán con bandera. Hasta 1994, de la Compañía del Regimiento de Ingenieros, Arma de la que es Patrón San Fernando y una vez disuelto este Regimiento, en los últimos años asiste un piquete del nuevo Regimiento de Guerra Electrónica Estratégica.

c) A partir del primer tercio del siglo XIX hubo más alteraciones debido a los cambios políticos fundamentalmente. En ocasiones incluso, no se presentó ninguna autoridad civil. Haremos seguidamente un breve esbozo:

- **1835:** Con el fin del antiguo régimen municipal, desaparece la figura del Asistente y comienza a llevar la espada el Gobernador Civil de la Provincia.
- **1860:** Con motivo de la Toma de Tetuán se organiza una procesión extraordinaria con el mismo recorrido del Corpus y en esta ocasión el Gobernador Civil porta la Espada y el Pendón el Capitán General.
- **1868:** Revolución de Septiembre. No se presentan a la Procesión del 23 de noviembre en la Catedral ni el Gobernador Civil ni el Ayuntamiento. De esta manera y siguiendo la opción que incluso establecen las Reglas de Coro del Cabildo, serán el Preste y el Diácono quienes porten la Espada y el Pendón respectivamente.
- **1875:** Con la Restauración Monárquica, se reanuda la tradición de la participación de las autoridades civiles en la procesión.
- **1910:** El Rey D. Alfonso XIII que se encuentra en la ciudad, porta la Espada en la procesión y el Infante D. Fernando, el Pendón.
- **1931:** Segunda República, el Gobernador Civil y el Ayuntamiento dejan de asistir a la Procesión.
- **1936:** Se reanuda la procesión. El Gobernador Civil portará la Espada y el Alcalde el Pendón.
- **1939:** Se organiza una procesión extraordinaria con motivo de la finalización de la Guerra Civil y en este caso es el Ministro de la Gobernación quien de manera también extraordinaria, porta la Espada ante el paso de la Virgen de los Reyes.
- **1977:** Se modifica el itinerario tradicional como indicaremos al hablar del recorrido, aunque el Gobernador Civil sigue llevando la Espada.
- **1983:** Con el nuevo Real Decreto de Ordenamiento de Precedencias del Estado, se le concede mayor rango protocolario al alcalde de la ciudad que al Gobernador Civil.

Reunidas estas dos autoridades con el Cabildo Eclesiástico, acuerdan que fuera el Alcalde quien portara la Espada.

- **1984:** El Gobernador Civil deja de asistir a la Procesión.

- **1991:** Por encontrarse en obras la Capilla Real y la Casa Consistorial con motivo de las reformas que se hicieron de cara a la Exposición Universal de 1992, se suprime la procesión y se oficia por la tarde una misa en la Capilla Mayor a la que acude la Corporación Municipal bajo mazas saliendo del Alcázar.
- **1993:** Por encontrarse ausente el Alcalde, será la Primera Teniente de Alcalde Dña. Soledad Becerril, quien porte la Espada. Fue la primera mujer que lo hizo en la larga historia de esta ceremonia.

Una vez analizada la evolución del acto a lo largo del tiempo, se deducen las inevitables transformaciones que ha sufrido dado el contexto histórico, social y político del momento. También destacan las modificaciones en cuanto a las precedencias que conforman el acto y la autoridad que porta la Espada, así como los actos extraordinarios que han supuesto verdaderos hitos anecdóticos a día de hoy.

Algo inusual resulta la participación de Alfonso XIII en la Procesión de 1910; máxima autoridad que puede portar la Espada y el Pendón.



Fig. 16. Sánchez del Pando, C. (1926). *José Cruz-Conde, gobernador civil de Sevilla, portando la Espada el día de San Clemente* [Fotografía]. Fototeca Municipal de Sevilla.

El desarrollo de las secuencias que conforman el acto también ha sufrido alteraciones en algún momento de la historia. Tal y como dice Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023):

a) Hasta 1977:

- **09:45h.:** Al concluir la tercia en el oficio coral matutino sale la Procesión por la nave de la Epístola con las cruces parroquiales y se dirige a la Capilla Real.

Previamente, ha salido la Ciudad que hace su entrada por la Puerta de Palos y se dirige a la Capilla Mayor donde se incorporará a la Procesión.

- **10:00 h.:** Terminada la ceremonia de Pleito-Homenaje en la Capilla Real, el Maestro de Ceremonias organiza la Procesión, situando al Caballero Capitular del Estandarte (que porta en la actualidad el concejal más joven), entre los canónigos más modernos y la Espada detrás, entre los miembros más antiguos del Cabildo. La Espada recordamos la han portado el Asistente hasta 1835, el Gobernador Civil hasta 1984 y el alcalde desde 1977.
- **10:20h.:** La salida se hacía por la Puerta del Lagarto y de ahí hasta alcanzar las gradas altas y entrada por la Puerta del Bautismo.

Al llegar a la Capilla Mayor, la autoridad que porta la Espada y el concejal que lleva el Pendón, lo entregaban para ser colocados como sendas reliquias en dos pies de plata colocados al efecto en el lado del Evangelio del Altar Mayor.

Al finalizar la Eucaristía, acompañado el Cabildo Secular por los delegados de Protocolo de la Catedral, se dirigían a la Capilla Real donde se procedía a la devolución con el mismo ceremonial diciendo el Capellán Mayor a la Autoridad que ha portado la Espada:

“Habéis cumplido con vuestra palabra y quedáis libre del Pleito-Homenaje”
(Rodríguez Zapata, 1874, p.184).

A continuación, la Corporación regresaba a la Casa Consistorial saliendo por la Puerta de Palos.

En caso de lluvia, la Procesión se hubiera realizado por las últimas naves, siendo el resto de la ceremonia exactamente igual.

b) A partir de 1977:

En este año se modificará un ceremonial de siglos, celebrándose la Procesión de la Espada por las últimas naves catedralicias y no por las gradas.

Este hecho coincide con la época de la Transición política en España, temiéndose el Cabildo una reacción negativa de los ciudadanos ante una costumbre religiosa tan antigua.

De otra parte, desde las ocho de la mañana permanece abierta la Urna del Santo Rey, escoltada por una escuadra de honores. Cuando se devuelven las Santas Reliquias, un Capellán Real cierra la urna que durante todas esas horas (hasta las 12:00h.) ha podido ser visitada por el público.

Los delegados de Protocolo del Cabildo, al no tratarse hoy día de una fiesta local, reciben y despiden al Cabildo Secular en la Puerta de Palos, ya que este día no se puede cortar el tráfico en la Avda. de la Constitución.

Por lo tanto, son numerosas las mutaciones que el acto ha sufrido a lo largo de su existencia y que han sido cruciales para la instauración del mismo tal y como lo conocemos actualmente. Estas transformaciones se han dado por diferentes causas como pueden ser razones políticas, jugando un papel importante los contextos de la República Española de 1931 así como la transición democrática que se produjo tras la muerte de Franco, la posterior caída del régimen y la implantación de la monarquía democrática. Ahora bien, en apartados posteriores se tratará de forma más precisa el desarrollo del acto

en la actualidad desde un punto de vista técnico del ceremonial y el protocolo. De igual forma, en la presente página se adjunta un plano de elaboración propia acerca de las puertas que dan acceso a la Catedral de Sevilla para el buen entendimiento del desarrollo del acto en sus distintas secuencias.

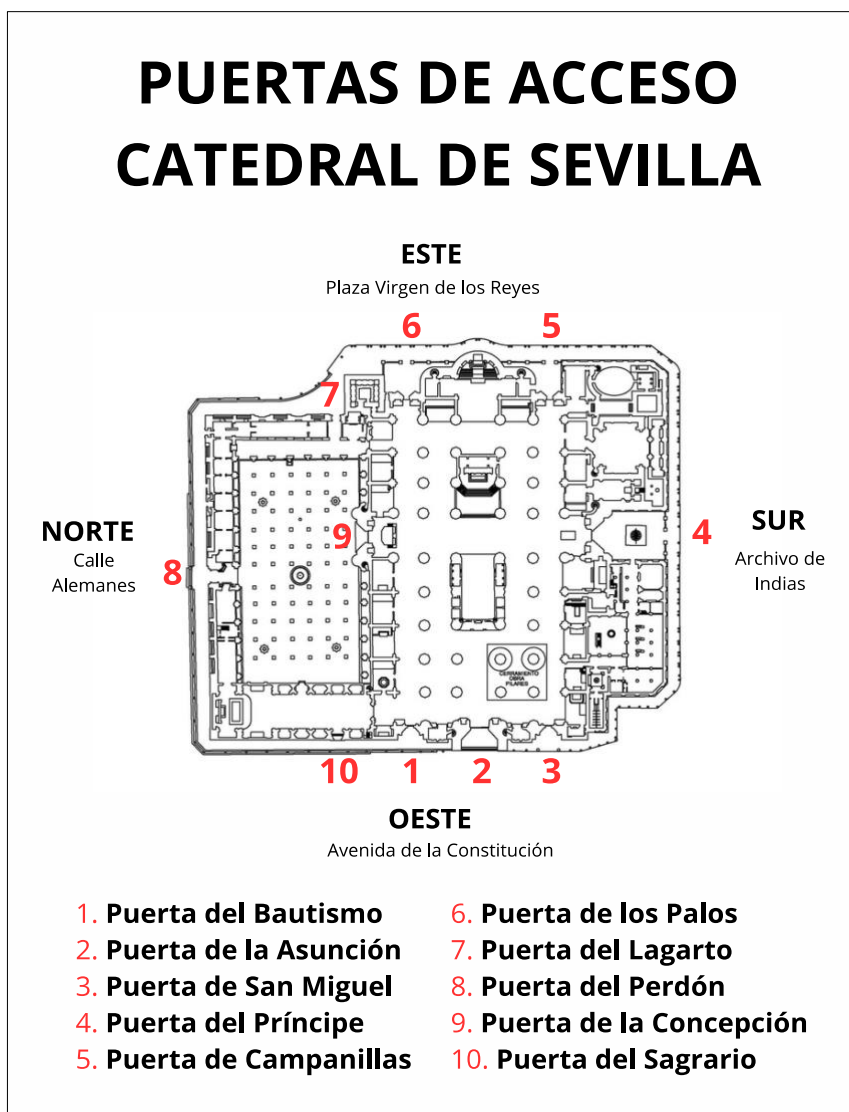


Fig. 17. Salado Herrera, Antonio (2023). *Planta de la Catedral de Sevilla con sus diferentes puertas de acceso* [Esquema]. Elaboración propia.

2.4.1. La Seo Hispalense como escenario

Históricamente, la Catedral de Sevilla -o Seo Hispalense- ha supuesto un entorno ideal para la celebración de actos religiosos. La identificación del pueblo sevillano con el monumento, el afecto que muestra y la magnificencia del mismo, permite acercar al pueblo fiel a la palabra de Dios que, junto con otros elementos como el sonido del característico órgano, constituyen un escenario solemne capaz de transmitir un mensaje con gran fuerza expresiva.

En el asedio también se encontraba el infante Alfonso -futuro rey Alfonso X, hijo de Fernando III-, que envió misivas a la ciudad amenazando con pasar a cuchillo a sus habitantes si se derribaba una sola teja de la mezquita o un solo ladrillo de su alminar -la futura Giralda- (Museo del Ejército, 2022).

No menos importancia tuvo este monumento en el contexto de la época fernandina, acogiendo numerosos acontecimientos relevantes como fue el entierro de San Fernando hasta la actualidad, donde se sigue celebrando la Procesión de la Espada cada 23 de noviembre. Además, este lugar guarda el recuerdo de San Fernando por custodiar la imagen de la Virgen de su devoción; la Virgen de los Reyes. No obstante, destacan múltiples ceremonias donde participa la figura de San Fernando como son la anteriormente mencionada, la apertura de la urna del Santo Rey y la Procesión del Corpus Christi.

La Catedral de Santa María de la Sede y Asunción de la Virgen tiene el honor de ostentar el título de Catedral gótica y católica más grande del mundo (teniendo en cuenta que la Basílica de San Pedro en Roma no se considera como tal). Por otra parte, es el tercer templo más grande del mundo después de la Basílica de San Pedro de Roma y la Catedral de San Pablo de Londres. Tal y como menciona Casares, R. (2009),

La Iglesia Catedral de Santa María está protegida por declaración de BIC (Bien de Interés Cultural) desde 1928 [...]. Por un lado, la Catedral, uno de los templos católicos de mayores dimensiones -no en vano la ambición de sus creadores fue pasar a la posteridad por haber construido una “obra de locos”-, es propiedad de la Iglesia, que mantiene convenios con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía para su conservación (p. 12).

Por otro lado, Laguna, T. (2020) establece que “la Catedral de Sevilla ha sido escenario de numerosos acontecimientos regios desde que Fernando III conquistó Isbiliya¹¹, la capital del antiguo Imperio almohade, y comenzó una nueva etapa, secular y religiosa, en la antigua diócesis de San Isidoro de gran trascendencia en la rica historia medieval de España” (p. 235). Dentro del conjunto histórico-artístico de la Catedral, destaca la Capilla de los Reyes o Capilla Real, la cual acoge la urna barroca de plata que guarda el cuerpo incorrupto de Fernando III de Castilla y que también goza de protagonismo en el desarrollo de la Procesión de la Espada, sucediéndose en su interior numerosas secuencias. Si bien es cierto que existen numerosas hipótesis sobre sus orígenes, “fue su hijo Alfonso X quien verdaderamente la “construyó” para acoger definitivamente el

túmulo funerario de su progenitor en una aljama cristianizada, la primera catedral de Santa María de Sevilla; un espacio de culto distinto del actual” (Laguna, 2009, p. 235).

Así mismo, el 15 de junio de 1579 se inauguró la nueva Capilla Real, trasladándose a la misma los cuerpos de San Fernando, San Leandro y demás cuerpos reales junto a la imagen de la Virgen de los Reyes, que se encontraban en una nave del patio de los naranjos desde 1433, cuando el rey Juan II autorizó el derribo de la Capilla Real con el fin de que prosiguiese la construcción de la catedral gótica (Martín, 2015, p. 364).

Entre múltiples estilos artísticos que se han ido conjugando en diferentes etapas históricas, en la Catedral de Sevilla predomina el estilo gótico. Este surge en un contexto tardo-medieval en el que la figura de Dios pasa de ser un ente tenebroso y oscuro representado en escultura de forma estática y envejecido a tener un carácter más compasivo y sonriente. Por ende, prevalece el teocentrismo como concepto que define a Dios como centro del cosmos y se consideraba al Universo como una creación del reflejo de Dios.

En el ámbito de la arquitectura se sumaron numerosos elementos novedosos que pretendían ensalzar el concepto teocentrista con novedosas técnicas, destacando las bóvedas de crucería, caracterizadas por bóvedas entrecruzadas y terminación en punta; los arcos arbotantes, medios arcos que sostenían los muros laterales y el arco ojival, elemento peculiar que consiste en que ventanales y puertas tengan una terminación en punta, dando efecto de altura y verticalidad.

Todos estos elementos constituyen un todo que convierte la Catedral en un marco inigualable que llena de expresión cualquier celebración que, desde antaño, ha marcado la historia de la Ciudad.



Fig. 18. Catedral de Sevilla (s.f.). *Interior de las naves catedralicias* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla.



Fig. 19. Catedral de Sevilla (s.f.). *Aspecto de las bóvedas catedralicias* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla.

2.4.2. El ceremonial catedralicio: la Liturgia

Según palabras del arzobispo de Sevilla D. José Ángel Saiz Meneses, “la síntesis de la fe, la liturgia y el arte, nos ayuda a encontrarnos con Dios Invisible a través de lo visible”. Desde el punto de vista del arte y a partir de lo expuesto en el apartado anterior, el entorno que conforma la magnificencia de la Catedral de Sevilla supone un escenario irrepetible que otorga una gran carga expresiva al acto de la Procesión de la Espada. Así mismo, la liturgia es un componente esencial en el desarrollo del mismo ya que supone un conjunto de aspectos fundamentales a tener en cuenta a la hora de organizarlo.

En base a la etimología, el concepto “**liturgia**” procede del latín tardío *liturgĭa* y según la Real Academia Española (RAE), se refiere a:

1. f. Orden y forma con que se llevan a cabo las ceremonias de culto en las distintas religiones.
2. f. Ritual de ceremonias o actos solemnes no religiosos.

Tal y como expone Marsili (2003):

En efecto, la liturgia es celebración y memorial del misterio de Cristo; en cuanto tal es siempre presencia de lo que se celebra. Por consiguiente, si la liturgia realiza la presencia de todo el misterio de Dios, que se halla concentrado en Cristo, hacer teología a la luz de la liturgia quiere decir acercarse a la totalidad del misterio de Cristo y verlo no en la abstracción de formulaciones conceptuales, sino en la concreción de un acontecimiento presente y operante (véanse los sacramentos) (p. 187).

El Cabildo Catedral, además de actuar como guardián de la larga historia catedralicia, mantiene la Liturgia diaria y la conmemoración de los grandes cultos que se celebran; desde la Solemnidad del Corpus Christi hasta la Inmaculada pasando por la Procesión de la Espada cada 23 de noviembre. No obstante, dicho organismo se encarga de custodiar la devoción a la Virgen de los Reyes y realiza una amplia pastoral sacramental, siendo la Catedral de Sevilla la principal iglesia de la Archidiócesis de Sevilla.

Así pues, los actos religiosos celebrados en la Catedral de Sevilla se encuentran íntimamente relacionados con la liturgia eclesial. Desde el punto de vista de la organización de estas ceremonias, hay que tener en cuenta una serie de elementos que resultan indispensables para el desarrollo de las mismas. Según la Instrucción general del misal romano (s.f.), destaca “la Liturgia de la Palabra” que va desde “las lecturas bíblicas” hasta la “oración universal”, así como “la Liturgia eucarística” que comprende “la preparación de los dones, oración sobre las ofrendas, plegaria Eucarística, rito de la comunión, la oración del Señor, el rito de la paz, la fracción del Pan y la comunión”. Por otro lado, también es preciso mencionar “el pan y el vino para la celebración de la Eucaristía, los utensilios sagrados en general, los vasos sagrados”, así como “las vestiduras sagradas” y “otros objetos destinados al uso de la Iglesia”.

Especial relevancia tienen las vestiduras sagradas empleadas en la celebración del rito, teniendo la particularidad que, dependiendo de la Festividad o Solemnidad a celebrar, se emplean unos colores u otros. Destacan el blanco, para la celebración de la Pascua; el verde, empleado en el Tiempo Ordinario; el rojo, para el Domingo de Ramos, Viernes Santo y Pentecostés; el morado en la época de Adviento, Cuaresma y Misas de difuntos; el rosa, el tercer Domingo de Adviento y IV Domingo de Cuaresma; el azul para celebraciones marianas; el oro en celebraciones de especial importancia y el negro, para Misas de difuntos. En el caso que ocupa el presente Trabajo de Fin de Grado; la Procesión de la Espada de San Fernando el día de San Clemente, a pesar de celebrarse el Tiempo Ordinario -23 de noviembre-, el Cabildo Catedral lleva capas rojas porque éste es el color utilizado para los Mártires de la Iglesia, siendo San Clemente Papa y Mártir de la misma.

Por otro lado, otro segmento a considerar dentro de la Liturgia catedralicia es el ámbito musical. Un elemento de gran trascendencia en los actos que se celebran en la Catedral de Sevilla es el órgano. Desde el punto de vista musical, según la Real Academia Española (RAE), “**órgano**” hace referencia a:

1. f. Instrumento musical de viento, compuesto de muchos tubos donde se produce el sonido, unos fuelles que impulsan el aire y un teclado y varios registros ordenados para modificar el timbre de las voces.

Este instrumento acompaña la ceremonia y constituye una esfera evocadora que facilita el seguimiento del acto. Además, goza de gran complejidad en todas sus vertientes y según Hernández (1991) “se sitúa delante del altar mayor del templo, en la nave central” (p. 113), emplazamiento donde transcurre gran parte de las secuencias del acto. Así, “a



ambos lados del coro se hallan los órganos decorados en su doble fachada, las que dan al propio interior del coro y las que dan a las naves laterales de San Pedro por el Lado del Evangelio y de San Pablo por el lado de la Epístola” (Hernández, 1991, p. 113).

En definitiva, todos estos elementos dan lugar a la Liturgia que forma parte de la celebración del acto y que lleva a considerar la indudable aportación del reinado alfonsino en lo relacionado con el culto litúrgico al Santo Rey, para poder así celebrar con la mayor solemnidad posible la liberación cristiana de la Ciudad cada 23 de noviembre.

Fig. 20. Catedral de Sevilla (s.f.). *Órgano catedralicio* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla.

2.4.3. Vínculos entre cabildos municipal y catedral: connotaciones políticas y religiosas

Desde antaño, el Cabildo Catedral ha mantenido estrechas relaciones con el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla en tanto que la participación de concejales en actos religiosos se ha mantenido hasta nuestros días. Esto se relaciona con la existencia de concordias establecidas entre las dos entidades -Ayuntamiento y Cabildo Catedral- desde tiempo atrás.

De entre las celebraciones en las que participan ambas entidades podemos destacar 7 momentos en el año con las representaciones municipales encabezadas por el alcalde y los principales concejales; “Oficios¹¹ del Jueves Santo, Oficios del Viernes Santo, Procesión del Corpus Christi, día de San Fernando, Procesión de la Virgen de los Reyes el 15 de agosto, día de la Inmaculada Concepción y Procesión de la Espada de San Fernando el día de San Clemente” (Margarita López, comunicación personal, 1 de marzo de 2023). En este último caso, las representaciones municipales han tenido desavenencias en algunos momentos de la historia ya que, como se ha expuesto en apartados anteriores, en algunas ocasiones la corporación municipal no ha asistido al acto y, por ende, la Espada ha sido portada por diferentes autoridades. En la mayoría de ocasiones, los motivos que han desencadenado esta situación han sido mayoritariamente políticos. Un claro ejemplo es el que expone Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) ya que “en 1835, con el fin del antiguo régimen municipal, desaparece la figura del Asistente y comienza a llevar la espada el Gobernador Civil de la Provincia”. Además, en “1868 no se presentan a la Procesión del 23 de noviembre en la Catedral ni el Gobernador Civil ni el Ayuntamiento” así como en “1931, año en que estalla la Segunda República, el Gobernador Civil y el Ayuntamiento dejan de asistir a la Procesión” y en “1983, que con el nuevo Real Decreto de Ordenamiento de Precedencias del Estado, se le concede mayor rango protocolario al alcalde de la ciudad que al Gobernador Civil” (Margarita López, comunicación personal, 1 de marzo de 2023), empezando esta figura a portar la Espada hasta la actualidad.

A partir del principio de aconfesionalidad del Estado español, existen discrepancias en cierto sector de la ciudadanía sobre la asistencia de autoridades municipales a ceremonias religiosas. Según el Diccionario panhispánico del español jurídico, “**aconfesional**” se refiere a “Dicho de un Estado: Que no está adscrito a una religión o creencia para garantizar el pluralismo y la tolerancia religiosa” (<https://dpej.rae.es/lema/aconfesional>). No obstante, esto se hace por costumbre en tanto que Sevilla es considerada “la madre de las tradiciones” por mantenerse fiel a las mismas. Para más inri, si el tema en cuestión es San Fernando, se puede definir como una figura íntimamente ligada a la historia de la ciudad que hasta protagoniza el escudo de la misma. Por ello, se debate acerca de razones históricas en las que el pueblo sevillano, más allá de ideologías religiosas, puede ser partícipe.

¹¹ OFICIOS: hace referencia a las funciones de Iglesia, y más concretamente las de Semana Santa.

3. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo la consecución de los objetivos planteados, así como la refutación de hipótesis, se han empleado varias técnicas de investigación. Por ello, destacan múltiples herramientas que posibilitan la recopilación, examinación y el análisis de todo cuanto rodea a la Procesión de la Espada. A partir de dicho procedimiento, se deduce una información relevante que permite llegar a una determinación u otra.

Para obtener la información relevante que se precisa en el presente trabajo, se ha optado por usar una metodología con un enfoque cualitativo. Tal y como menciona Sampieri (2018):

Con el enfoque cualitativo también se estudian fenómenos de manera sistemática. Sin embargo, en lugar de comenzar con una teoría y luego “voltar” al mundo empírico para confirmar si esta es apoyada por los datos y resultados, el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisado los estudios previos, ambas acciones de manera simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que se está observando (p. 7).

Partiendo de la definición de Sampieri, el presente trabajo de investigación da comienzo a partir de una idea que lleva a indagar sobre la bibliografía existente acerca de la misma. No obstante, “aunque obviamente se efectúa una revisión inicial de la literatura, esta puede complementarse en cualquier etapa del estudio y apoyar desde el planteamiento del problema hasta la elaboración del reporte de resultados” (Sampieri, 2018, p. 8). Por otro lado, Ortega (2018) asegura que

Este enfoque puede desarrollar las preguntas de investigación a lo largo de todo el proceso, antes, durante y después. El transcurso de la indagación y fases del estudio es más dinámico mediante la interpretación de los hechos, su alcance es el de entender las variables que intervienen en el proceso más que medirlas y acotarlas (p. 10).

Simultáneamente, Sampieri (2018) establece una serie de características que definen a la ruta de investigación cualitativa:

1. El investigador plantea un problema, pero no sigue un proceso preestablecido con claridad. Sus planteamientos iniciales no son tan delimitados como en el enfoque cuantitativo.
2. En la ruta cualitativa predomina la lógica o razonamiento inductivo, dirigiéndose de lo particular a lo general.
3. Su propósito es “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social definido previamente.

4. No se prueban hipótesis, sino que se generan durante el proceso y van refinándose.
5. La ruta cualitativa es naturalista porque: a) se estudia a los casos (personas y sus expresiones o animales) en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad, y b) porque los eventos se analizan tal y como sucedieron.
6. La investigación cualitativa resulta interpretativa pues pretende encontrar sentido a los fenómenos y hechos en función de los significados que las personas les otorguen.
7. Los estudios cualitativos regularmente no pretenden generalizar de manera probabilística los resultados a poblaciones más amplias ni obtener necesariamente muestras representativas; incluso en ocasiones no buscan que las investigaciones se repliquen. Ante todo, se pretende que se sitúen y contextualice los descubrimientos (p. 9-10).

Ahora bien, una vez definida la metodología de investigación utilizada y hacer hincapié en la ruta cualitativa, es conveniente determinar las diferentes técnicas que, formando parte de la mencionada metodología, se han empleado; observación, entrevista en profundidad y estudio de caso.

En primer lugar, la **observación**. Según Sampieri (2018): “en la investigación cualitativa necesitas estar entrenado para observar, que es diferente de ver (lo cual hacemos cotidianamente)” (p. 444). Así pues, entran en juego una serie de factores fundamentales a tener en cuenta a la hora de observar cómo son “el ambiente físico, el ambiente social y humano, las actividades individuales y colectivas, los artefactos que utilizan los participantes y funciones que cubren, los hechos relevantes, eventos e historias y los retratos humanos o descripciones de los participantes” (Sampieri, 2018, p. 445). Por ello, es fundamental la contemplación de todos estos aspectos para obtener una visión introspectiva del tema a investigar. Por otra parte, la observación goza de una serie de propósitos que definen su actividad, como son:

Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan; comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan; identificar problemas sociales y generar hipótesis para futuros estudios (Sampieri, 2018, p. 445).

Análogamente y en aras de la actual técnica, el 23 de noviembre de 2022 se acudió a la Catedral de Sevilla para presenciar el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando. Una vez allí, se tuvo en cuenta tantos elementos cuantos conformaban el acto y que, a su vez, otorgaban un significado relevante para el futuro análisis: número de secuencias en las que se dividía el acto; precedencias que conformaban el mismo; presidencias; autoridades que asistieron en representación; elementos simbólicos como el incienso, las

vestiduras, música, cantos..., entre otros. Es, por tanto, una técnica crucial que ha servido para dar paso al presente trabajo de investigación el cual, nos permitirá alcanzar los objetivos propuestos inicialmente. Por consiguiente, cuando se habla de observación hablamos de una técnica crucial en cualquier proyecto de investigación. De forma paralela, puede utilizarse junto a otras herramientas o técnicas que permita comparar resultados por diferentes canales y lograr una mayor precisión en la información recopilada.

En segundo lugar, destacar la **entrevista en profundidad** como técnica cualitativa utilizada. Para ello, el 1 de marzo de 2023 se concertó una cita con la jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, Dña. Margarita López Díaz. La entrevista se consideró como indispensable para el desarrollo de la investigación, siendo necesaria la interacción entre un servidor y Margarita, quien proporcionó datos importantes sobre la población de estudio de una forma fácilmente comprensible y corrigiendo ambigüedades que se pudieran dar en el desarrollo del acto.

En la entrevista (Ver Anexo 1) se trataron diferentes aspectos del acto de la Procesión de la Espada desde aspectos históricos, evolución del mismo, diferentes autoridades y precedencias que lo conforman hasta los diferentes canales de comunicación usados en el mismo. La entrevista, según Ander-Egg (1995),

Es una técnica de recopilación de información mediante una conversación profesional, con la que además de adquirirse información acerca de lo que se investiga, tiene importancia desde el punto de vista educativo; los resultados a lograr en la misión dependen en gran medida del nivel de comunicación entre el investigador y los participantes en la misma (p. 19).

Así mismo, la entrevista consta de una serie de tipologías, enmarcando el presente escenario en la entrevista no estructurada o en profundidad. Tal y como menciona Folgueiras (2016):

La entrevista no estructurada o en profundidad es aquella que se realiza sin un guion previo. Sigue un modelo de conversación entre iguales. En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber qué preguntas hacer o no hacer. En la entrevista en profundidad no hay un guion prefijado sino una serie de temas con posibles cuestiones que pueden plantearse a la persona entrevistada. Así, dependiendo hacia donde vaya la entrevista, la persona entrevistadora deberá hacer uso de los diferentes temas trabajados. Por tanto, la entrevista se construye simultáneamente a partir de las respuestas de la persona entrevistada. Las respuestas son abiertas y sin categorías de respuestas establecidas a priori (p. 3-4).

Por otro lado, según Ruiz Olabuenaga (1999), algunos de los objetivos de la entrevista en profundidad son “comprender más que explicar, buscar la respuesta subjetivamente sincera, preguntar sin esquema fijo para las repuestas, controlar el ritmo de la entrevista

en relación con las respuestas recibidas y encontrar un equilibrio entre familiaridad y profesionalidad”. De esta forma se pudo obtener un campo de visión amplio acerca del acto, siempre desde un punto de vista lógico y con razonamiento inductivo, evitando las preguntas tendenciosas y sin inducir las respuestas.

En tercer y último lugar, destaca el **estudio de caso** como instrumento utilizado dentro de la ruta de investigación cualitativa. En la presente investigación, el estudio de caso ha permitido adquirir una detallada comprensión del tema a tratar y aportar una representación lo más fidedigna posible del caso, extrayendo todo tipo de datos con lo que se quiere indagar del mismo.

Tal y como señala Durán (2012),

El estudio de caso es una forma de abordar un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular de manera profunda y en su contexto, lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso en estudio. Utiliza múltiples fuentes de datos y métodos, es transparadigmático y transdisciplinario (p. 121).

Del mismo modo, “la estrategia de investigación de estudio de caso es el método más adecuado cuando se plantea en el estudio una pregunta de investigación donde su forma es del tipo “¿cómo?” y “¿por qué?”, se tiene poco o (ningún) grado de control sobre el comportamiento real de los objetos/eventos en estudio y su temporalidad es contemporánea” (Escudero et. al, 2008, p.10). Por otra parte, “los estudios de caso pueden clasificarse en dos tipos: el primero intenta derivar conclusiones generales a partir de un número limitado de casos; el segundo tipo intenta llegar a conclusiones a partir de un solo caso debido a la importancia o interés particular de su historia” (Reyes, 1999, p. 84). Yin (1984) señala tres usos distintos de esta técnica:

1. Exploratorio, cuyos resultados pueden ser usados como base para formular preguntas de investigación más precisas o hipótesis que puedan ser probadas.
2. Descriptivo, que intenta reseñar lo que sucede cuando un producto nuevo es desarrollado o lanzado al mercado.
3. Explicativo, que facilita la interpretación de las estrategias y procesos de trabajo que utiliza una compañía en particular.

A partir de la definición de Reyes (1999), el presente Estudio de Caso puede clasificarse dentro del segundo tipo, el cual tiene en cuenta las conclusiones a las que se llegan a partir del análisis de un solo caso; la Procesión de la Espada, concretamente la celebrada el 23 de noviembre de 2022. Por otro lado, se ha hecho un uso exploratorio de esta técnica ya que los resultados obtenidos de la misma han permitido formular hipótesis y establecer aspectos de investigación más precisos. Por tanto, el Estudio de Caso parte de observar, analizar y entrevistar.

4. ANÁLISIS

En este apartado se tratarán diferentes conceptos a partir de la celebración del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando el 23 de noviembre de 2022, festividad de San Clemente. Concretamente, se analizarán las invitaciones al acto, desarrollo del mismo, precedencias, elementos simbólicos, la legislación aplicada, así como el tratamiento de la comunicación y la seguridad. Para ello se ha hecho uso de una metodología con enfoque cualitativo basada en la observación, entrevista en profundidad y estudio de caso -como se ha señalado anteriormente-, así como diferentes revisiones bibliográficas a partir de fuentes primarias -libros de las bibliotecas de la Facultad de Comunicación y de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla- y secundarias -páginas web, artículos de revista y múltiples investigaciones académicas disponibles en diferentes plataformas universitarias tales como Dialnet-. Del mismo modo, se acudió in situ a la Catedral de Sevilla para presenciar la Procesión durante su transcurso.

4.1. LA PROCESIÓN DE LA ESPADA DE SAN FERNANDO

A pesar de que en apartados anteriores se ha tratado el acto desde el punto de vista histórico y cronológico, aquí se expondrán diferentes conceptos desde el punto de vista técnico del ceremonial y el protocolo.

El evento, a diferencia del acto, no necesariamente tiene que estar implicado con una celebración solemne más allá de una actividad de relevancia social y/o cultural. Por ello, cuando se menciona la Procesión de la Espada de San Fernando, se habla de un acto -que no de un evento- con gran trascendencia histórica entre el pueblo sevillano y, por tanto, envuelta en una serie de aspectos que la hacen ceremoniosa y suntuosa. Por consiguiente, “la organización de un acto, por su naturaleza solemne y su finalidad comunicativa, exige siempre la aplicación del ceremonial, y en el caso de los oficiales del protocolo” (Pulido, 2016, p.65), observándose en la Procesión de la Espada la utilización de una serie de formalidades y reglas establecidas por costumbre.

Al igual que todo tipo de actos que “debe ir acompañado de una planificación previa para permitir su posterior realización ordenada” (Sánchez, 2011, p.48), “se entiende por técnicas de organización (en algunos casos también denominadas técnicas de ordenación) al conjunto de herramientas mediante las cuales se ordenan las variables tiempo y espacio, en pro de materializar un mensaje corporativo determinado y estratégicamente planificado, orientado a ser transmitido a través del diseño y desarrollo de un acto ceremonial público, bien sea corporativo, bien sea oficial” (Pulido, 2016, p.72). En el acto que ocupa el presente trabajo se pueden apreciar una serie de herramientas que permiten concretar el mensaje de magnificencia y suntuosidad que se transmite finalmente. Dicho de otra forma, la ordenación de precedencias, los elementos simbólicos o las autoridades que participan en el acto, entre otros elementos, forman parte indiscutible de la idea de esplendor y grandeza histórica que se transmite con la celebración de la Procesión.

La Procesión de la Espada de San Fernando es, por tanto, un acto religioso que ostenta cierta clasificación. Según Pulido (2016):

El concepto de clasificación de los actos conlleva, pues, la previa identificación del emisor primario, es decir, de quien ostenta la titularidad del acto, con el objetivo de determinar no solo el carácter del acto, sino también el sistema de normas de precedencias (ceremonial o protocolaria) que se deben aplicar para su correcto desarrollo (p. 73).

En el caso de la Procesión de la Espada, la titularidad del acto la ostenta el Excmo. Cabildo Catedralicio de Sevilla. Según Catedral de Sevilla (s.f.), “en la actualidad se entiende por Cabildo el colegio de sacerdotes, erigido por la Sede Apostólica, al que corresponde mantener el culto y celebrar las funciones litúrgicas en dicha Iglesia. Le compete además cumplir aquellos oficios que el derecho o el obispo le encomiende, siendo una corporación colegial con personalidad jurídica pública de la Iglesia y con personalidad jurídica de acuerdo con la legislación vigente”. Como dato anecdótico, el Cabildo lleva a gala su independencia, ya que la actividad que se realiza en la Catedral es distinta a la del Palacio Arzobispal, siendo ésta última una tarea más administrativa. Dentro de este grupo de colegio de sacerdotes, es de señalar una serie de ministros sagrados con diversa nomenclatura denominados **dignidades**. Así pues,

Llamamos dignidades en los cabildos a un pequeño grupo de canónigos a los que se les confiere un lugar especial en el coro y tienen la obligación peculiar de suplir al Deán en las funciones litúrgicas propias.

- Sus derechos y deberes son idénticos a los del resto de los canónigos, y siempre preceden a los otros capitulares, a tenor de los Estatutos.
- Es el arzobispo el que confiere las distintas Dignidades a los sacerdotes que el mismo elige y nombra.
- Sus denominaciones tienen hoy una función puramente honorífica, pero en su momento tuvieron una significación y tarea especial, a veces no muy acorde con su denominación gramatical, ya que ejercían poderes importantes en el gobierno o en las finanzas de la Iglesia diocesana. (Catedral de Sevilla, s.f.).

No obstante, de entre todas las dignidades que conforman el Cabildo Catedral destaca el **Deán presidente**, es decir, “el ‘decano’ o el que precede a todos los demás” (Catedral de Sevilla, s.f.) y, por tanto, la máxima figura dentro de dicha institución. La identificación de la titularidad del acto de la Procesión de la Espada de San Fernando -que recae en el Cabildo Catedral- lleva consigo el hecho de quien lo organiza. En este caso no es el Arzobispo quien preside. Así pues, partiendo de la idea de “quien organiza, preside”, se establece que **el Cabildo Catedral es la institución que preside el acto de la mano de su máxima figura, el Deán presidente**. Tal y como menciona Pulido (2016), “la

presidencia de un acto, por tanto, ocupa el lugar más destacado y de mayor visibilidad, lo que concede un plus de notoriedad, popularidad y prestigio a la persona que la ostente” (p. 71). Análogamente, hay que tener especial atención con las autoridades municipales que asisten y participan en el acto, llegando a generar confusión en múltiples ocasiones. Históricamente, la Espada debe ser portada por el Rey, sin embargo, éste no acude con regularidad y son múltiples los cargos que se han sucedido a lo largo del tiempo para portarla, siendo actualmente el alcalde de la ciudad quien ostenta dicha responsabilidad. No obstante, por el hecho de portar la Espada y ser una persona de destacada notoriedad en el transcurso del acto, no preside el mismo -sino el Cabildo Catedral de la mano de su decano, el Deán presidente- **y nunca podrá presidir un acto religioso una autoridad que no sea un ministro sagrado -canónigos y sacerdotes-**. Un claro ejemplo de esta errata común es el caso de los medios de comunicación, los cuales suelen atribuir la presidencia de ceremonias religiosas a figuras no relacionadas con el orbe religioso como, por ejemplo, los Reyes. En el caso de que asista el Rey a la Procesión se le cederá el puesto para portar la Espada por ser históricamente la figura que debería portarla, pero no podrá presidir nunca el acto.



Fig. 21. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Ministros sagrados partícipes en la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

Por otra parte, en aras de la presidencia del acto, es conveniente hacer hincapié en el concepto de anfitrión. Según la RAE “**anfitrión**” se refiere a:

1. m. y f. Persona o entidad que recibe en su país o en su sede habitual a invitados o visitantes.
2. m. y f. coloq. Persona que tiene invitados a su mesa o a su casa.

Según Otero (2000), “por norma general, el anfitrión (organizador) preside el acto. Si hubiese un Invitado de Honor el anfitrión lo colocará a su derecha trasladando un mensaje inequívoco: “preside el anfitrión, que está en su casa, y tiene a su derecha a aquella persona a la que quiere honrar”. (p. 172). Por otro lado, Pulido (2016) afirma que “en el caso de los actos públicos no oficiales o corporativos, el anfitrión es la persona pertinente que representa a la organización” (p. 72). En alguna ocasión ha acudido al acto el presidente de la Junta de Andalucía, otorgándosele un lugar de honor por parte de la persona que preside. **Sin embargo, el anfitrión del acto de la Procesión de la Espada es, al igual que quien lo preside, el Deán presidente como máxima figura dentro del Excelentísimo Cabildo de la Catedral de Sevilla.**

Ahora bien, una vez establecida la titularidad, presidencia y anfitrión del acto, es preciso destacar la categoría en la que se incluye la referida Procesión. Atendiendo a las definiciones que otorgan los diferentes autores, **esta celebración se encuadra dentro de los actos ceremoniales públicos.** Según Pulido (2016):

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública general, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

De forma análoga y a partir de la última parte de la definición de Pulido (2016), la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con un arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico asistir el 23 de noviembre al referido acto. **Por otro lado, además de ser un acto ceremonial público, hay que enmarcarlo dentro de la categoría de los “no oficiales organizados por entidades no lucrativas”.** Tal y como menciona Pulido (2016):

Los actos públicos no oficiales son los organizados y financiados por entidades del sector privado, es decir, que no son organismos públicos. En general son públicos no oficiales todos aquellos actos con carácter público organizados por fundaciones, empresas, ONG, asociaciones, federaciones, confederaciones, la Iglesia, órdenes y corporaciones nobiliarias, sindicatos y otras entidades no oficiales (p.77).

En definitiva, la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto público no oficial organizado por una entidad sin ánimo de lucro como es el Cabildo Catedral -una institución religiosa- y presidido por el Deán presidente, es decir, el máximo decano y que precede a todos los demás, siendo también el anfitrión del acto.

4.1.1. Invitaciones al acto

Aun siendo una celebración pública y solemne, la Procesión de la Espada cuenta con invitados que conforman una parte importante de la ceremonia. **Por ende, los únicos invitados propiamente dichos a la Procesión del 23 de noviembre son el Alcalde y la Corporación Municipal, es decir, el Ayuntamiento de Sevilla.** Además, según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “este acto es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica”.

Por otro lado, cabe destacar que San Fernando fue proclamado “Santo Patrón de los Ingenieros Militares. Por real orden del 2 de mayo de 1805, el Arma de Ingenieros se puso bajo su protección y patronazgo, en consideración a sus evidentes dotes militares y polifacéticas, puestas de manifiesto en sus campañas y fundamentalmente en la Conquista de Sevilla” (Museo del Ejército, 2022). Por este motivo, **cada año se le solicita una escolta de honores al Regimiento de Guerra Electrónica N.º 32**, cuya base está en El Copero (Dos Hermanas), **para que rinda honores a San Fernando.** Así mismo, en la ceremonia participa una Compañía de Ingenieros presidida por el general de División jefe de los Sistemas de Información, Telecomunicaciones y Asistencia Técnica del Ejército de Tierra. No obstante, más que invitar, se solicita a dicha entidad la referida escolta para la rendición de honores mientras esté abierta la Urna, por aquello de ser San Fernando Patrón de los Ingenieros Militares.



Fig. 22. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Escolta de honores del Regimiento de Guerra Electrónica* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

Análogamente, acuden a la ceremonia otras entidades que, al no ser invitados propiamente dichos al acto, tienen que solicitar su participación en el mismo en el caso de acudir. Por tanto, siempre se espera que soliciten su adhesión -no siendo algo fijo- y en caso afirmativo, forman parte de la comitiva que conforma la Procesión. Sin embargo, en el acto de 2022 acudieron y lo hacen por estar relacionados de alguna forma con la historia de San Fernando y San Clemente y su participación se convierte en algo simbólico, aunque si bien es cierto que existe cierto sector dentro del Cabildo Catedral con una postura disconforme en lo que a la participación de estas entidades se refiere. Por una parte, Sevilla que es considerada la madre de las tradiciones por mantenerse fiel a ellas -sin añadidos- y, por otra parte, la intención de mantener el acto de la forma más pura posible sin incluir elementos que desvirtúe la esencia original.

Entre las referidas entidades, destacan:

1. **Cabildo de Alfonso X El Sabio.** Entidad cultural fundada en 1995 y entre cuyos objetivos destacan el investigar y difundir la vida y obra de Alfonso X El Sabio (personaje histórico que se implicó en la refundación de la nueva Sevilla en el siglo XIII), el difundir las tradiciones del Reino de Sevilla y el fomentar el respeto entre culturas.
2. **Casa de Castilla y León.** Organismo creado en 2005 que busca divulgar los valores tradicionales castellanoleonés en la ciudad de Sevilla. San Fernando nació, según la tradición, en el Monasterio de Valparaíso en el municipio de Peleas de Arriba (Zamora, Castilla y León), estando relacionado con los valores anteriormente mencionados dado su lugar de nacimiento.
3. **Orden de San Clemente.** Este organismo se crea en 1993 con el fin de ayudar a determinados conventos y a pagar estudios a seminaristas. Sin embargo, no tienen ningún papel dentro de la Catedral y sólo se les permite acudir ese día por la relación que guardan con San Clemente.

Estas asociaciones, como ya se ha explicado, no forman parte de los orígenes de la celebración de la Procesión de la Espada, sino que se han incorporado con posterioridad -previa solicitud- por guardar algún tipo de relación con la figura de San Fernando, aunque siempre se intente mantener la esencia pura del acto. Por ello, siempre se espera que ellos envíen la petición para adherirse a la ceremonia.

Una vez que se han descrito los invitados al acto y aquellos organismos que forman parte del mismo, es de suma importancia destacar la figura del **Deán presidente del Cabildo Catedral** -como se ha señalado en el apartado anterior, institución que constituye el órgano rector de la Catedral formado por canónigos y sacerdotes-, que **es el encargado de invitar al Alcalde y a la Corporación Municipal** para que acudan al acto cada 23 de noviembre. A continuación, se adjunta una copia de las referidas invitaciones enviadas 20 días antes de la ceremonia:



El Deán y el Cabildo de la S.M. I. Catedral de Sevilla

tienen el honor de invitar a

**Excmo Sr. Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Sevilla
D. Antonio Muñoz Martínez**

*a la Procesión por últimas naves y Eucaristía que con motivo de la
Festividad de San Clemente,
tendrán lugar el próximo día 23 de Noviembre a las 10.00 h.
en la S. I. Catedral de Sevilla*

Acceso y salida: Puerta de San Miguel S.R.C.: actividades culturales@catedraldesevilla.es

Sevilla, noviembre 2022

Fig. 23. Cabildo Catedral de Sevilla (2022). *Plantilla de la invitación al Alcalde de Sevilla de cara a la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.



El Deán y el Cabildo de la S.M. I. Catedral de Sevilla

tienen el honor de invitar a

Excmo. Corporación Municipal del Excmo Ayuntamiento de Sevilla

*a la Procesión por últimas naves y Eucaristía que con motivo de la
Festividad de San Clemente,
tendrán lugar el próximo día 23 de Noviembre a las 10.00 h.
en la S. I. Catedral de Sevilla*

Acceso y salida: Puerta de San Miguel S.R.C.: actividades culturales@catedraldesevilla.es

Sevilla, noviembre 2022

Fig. 24. Cabildo Catedral de Sevilla (2022). *Plantilla de la invitación a la Corporación Municipal de cara a la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla.

4.1.2. Desarrollo del acto

El presente trabajo de investigación parte de la Procesión de la Espada celebrada el 23 de noviembre de 2022. Durante el transcurso del acto se conjugan una serie de elementos simbólicos que acentúan el carácter histórico y magnífico del mismo, destacando la **ceremonia de Pleito-Homenaje**. Ésta forma parte del inicio del acto y protagoniza el momento en que el Deán presidente hace entrega de la Espada y el Pendón de San Fernando a los portadores del mismo; en este caso el Alcalde y el Concejal más joven, respectivamente. **Históricamente, si es el Rey quien porta la Espada, éste debe cogerla por la empuñadura; de lo contrario, la autoridad que la porte debe hacerlo a la inversa -por la hoja- y sujetándola con un paño carmín y oro, como es el caso actual.** De Leguina (1896) en su libro “*La Espada de San Fernando*” establece la fórmula que da paso a la entrega de ambos enseres:

Fórmula del Pleito Homenaje para la entrega de la espada y del Pendón de San Fernando en la festividad de San Clemente, aniversario de la conquista de Sevilla.

¿V. E. hace Pleito Homenaje de recibir la espada y el pendón, con que el Santo Rey D. Fernando III de Castilla conquistó esta ciudad del Agareno en 1248, y concluida la procesión, misa y sermón, devolverlos a esta Real Capilla sin lesión alguna, sujetándose a las penas que imponen las leyes de Castilla a los Caballeros que hacen Pleito Homenaje y faltan a su palabra?

Responde: *Sí, prometo.*

Cuando la devuelve, dice el que la recibe: *Habéis cumplido vuestra palabra y quedáis libre del Pleito Homenaje* (p. 25-26).

Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “la ‘*Liturgia de la Catedral*’ es un tomo que hace referencia a todos los actos y celebraciones sobre cómo se tienen que hacer o qué cosas se tienen que preparar”. Concretamente, la Procesión de la Espada conlleva una serie de preparativos que antecede al comienzo del acto propiamente dicho. Son los siguientes:

- **En la Capilla Real:** las llaves de la Urna de San Fernando -que son dos-, Pendón, Espada de San Fernando, paño para coger la reliquia, fórmula de ‘Pleito Homenaje’.
- **En la sacristía del altar mayor:** ornamentos para celebrantes y concelebrantes por si los hubiere.
- **En el presbiterio bajo:** sillón para el Alcalde, bancos para la corporación (5), banqueta para maceros¹² (entre bancos dorados y verja lateral).

¹² MACERO: persona que lleva la maza delante de las corporaciones en señal de honra y poderío.

- **En el presbiterio alto:** en la credencia¹³, lo necesario para la Misa, es decir, reliquia de San Clemente; paño para coger la reliquia; pedestal para la espada, que se colocará en el lado derecho del altar junto a los candelabros; pedestal para el pendón junto a la credencia.
- **En el coro:** capas rojas para los capitulares¹⁴.

A partir de esta enumeración, es conveniente destacar las dos partes que conforman el presbiterio del Altar Mayor de la Catedral de Sevilla, lugar crucial en la celebración del acto ya que es donde se celebra la ceremonia religiosa y donde se ubican las diferentes autoridades que asisten al acto junto con los sacerdotes y canónigos. Por una parte, el **presbiterio alto**, es el lugar donde se encuentra la mesa de altar y donde se desarrolla el ceremonial eclesiástico, teniendo acceso a esta parte los ministros sagrados -sacerdotes y canónigos- y no los laicos. Por otro lado, el **presbiterio bajo** separado del anterior por una escalinata y al cual accede el Alcalde junto con la Corporación Municipal. El resto de organizaciones culturales y demás entidades que participan en la ceremonia permanecen sedentes, junto a los fieles, en las bancas que anteceden al Altar Mayor. Por tanto, destacan varias zonas cruciales en lo que al reparto de personas se refiere; bancas de los fieles, presbiterio bajo y presbiterio alto, así como la Puerta de San Miguel, lugar

por donde accede la Corporación Municipal. A continuación, se adjunta un plano donde pueden observarse, entre otras, las zonas mencionadas:

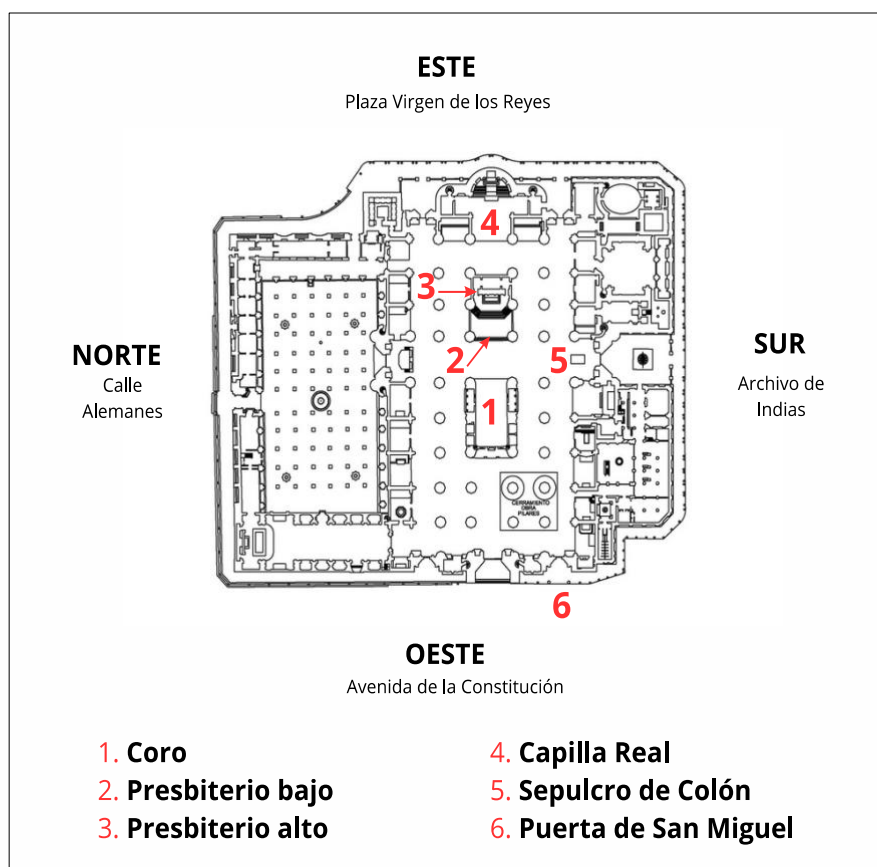


Fig. 25. Salado Herrera, Antonio (2023). *Puntos relevantes en el desarrollo del acto* [Esquema]. Elaboración propia.

¹³ CREDENCIA: mesa junto al altar para colocar lo necesario durante la celebración de la misa.

¹⁴ CAPITULARES: componentes de una colectividad eclesiástica.

Con todo esto, es fundamental destacar la figura del **Maestro de Ceremonia** que es el encargado de mantener el orden entre los ministros sagrados. Dicho de otra manera, es la persona encargada del orden en la parte donde se celebra el ceremonial eclesiástico; del altar para arriba. Del mismo modo, para el ordenamiento del resto de figuras civiles y/o laicas, la encargada de mantener el respectivo orden es Dña. Margarita López, jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla.

Análogamente, los encargados de mantener dicho orden se encuentran con diferentes obstáculos en la celebración del acto ya que, al ser un acto público no oficial y no poder la Catedral cerrar las puertas al público que allí se congrega para presenciar el acto, tienen que lidiar con una gran cantidad de personas fieles que dificultan la organización.



Fig. 26. Catedral de Sevilla (s.f.). *Detalle del presbiterio bajo y alto en el Altar Mayor de la Catedral de Sevilla* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla.

Ahora bien, el acto se compone de diferentes secuencias que se desarrollan en tiempo y espacio diferentes. Según la RAE, el concepto “**secuencia**” -del latín *sequentia*- hace referencia a:

1. **f.** Continuidad, sucesión ordenada.
2. **f.** Serie o cuestión de cosas que guardan entre sí cierta relación.
3. **f.** En una película, plano o serie de planos que constituyen una unidad argumental.
4. **f.** Prosa o verso que se dice en ciertas misas después del gradual.
5. **f. *Mat.*** Conjunto de cantidades u operaciones ordenadas de tal modo que cada una está determinada por las anteriores.

La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto que consta de una secuencia en la que se dan diferentes sucesos. Por ende, éste transcurre de la siguiente manera:

■ SECUENCIA DEL ACTO

- **08:20h.** El inicio del acto se enmarca en la Capilla Real, presidida por la Patrona de Sevilla y su Archidiócesis; la Virgen de los Reyes. También en este espacio se sitúa la urna que custodia el cuerpo incorrupto de San Fernando.
- **Un Capellán Real** -únicamente existe en las catedrales de España que tengan Capillas Reales- **abre la urna y descorre la cortina de la misma.**
- Una escuadra de honores cedida por el Regimiento de Guerra Electrónica hace **guardia a la urna** mientras está abierta.



Fig. 27. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Detalle del cuerpo incorrupto de San Fernando tras la apertura de la urna* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **08:35h.** A continuación, se celebra una **misa concelebrada** -en la misma Capilla Real- que es presidida por el **Deán** presidente del Excmo. Cabildo Catedral, D. Teodoro León Muñoz.
- **09:00h.** Cuando la **misa ha concluido**, los fieles desfilan por delante de la urna abierta mientras se le rinde guardia de honor.



Fig. 28. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Desfile de los fieles ante el cuerpo incorrupto del Santo Rey Fernando III* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **09:30h.** El desarrollo del acto se traslada al Altar Mayor y da comienzo el **rezo de laudes**. Este concepto, que procede del latín “alabanza”, consiste en una oración que se compone de un himno, lectura y varios salmos que permiten al fiel celebrar la bondad de Dios al comienzo del día.
 - Así, se suceden los salmos cantados y los fieles se ponen en pie mientras se lee la Carta de San Clemente a los Corintios.
 - Mientras los laudes se celebran, va llegando la Corporación Municipal -que entra por la Puerta de San Miguel- y espera en el Sepulcro de Colón. Análogamente, la Orden de San Clemente junto con el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Casa de Castilla y León, entran y se sienta delante del Altar Mayor mientras terminan los laudes.



Fig. 29. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Participantes en la Procesión durante el rezo de laudes* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **10:00h.** Una vez que terminan los laudes, el hebdomanario -semanero; persona que se destina cada semana para officiar en el coro o en el altar- toma el **relicario de San Clemente** y bordeando el Altar Mayor por su izquierda, **la comitiva inicia la estación a la Capilla Real**, donde esperan los capellanes reales.



Fig. 30. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Hebdomanario porta la reliquia de San Clemente* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **10.15h. Llegada a la Capilla Real.**
 - **Se produce la lectura de la fórmula de Pleito Homenaje.** En esta, el Deán hace entrega del Pendón de San Fernando y de la Espada Lobera, los cuales están colocados justo delante del cuerpo incorrupto del Santo Rey, al Concejal más joven -Dña. Amelia Velázquez Guevara- y al Alcalde -D. Antonio Muñoz Martínez-, respectivamente.



Fig. 31. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Llegada a la Capilla Real* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **10:20h. La procesión se inicia** desde la Capilla Real por las últimas naves hacia el Altar Mayor.
 - **En cada esquina se inciense la Espada de San Fernando y la reliquia de San Clemente.** Primero, la esquina de Palos; luego, esquina de la puerta del Bautismo y finalmente, esquina de San Miguel. Suena el órgano y se cantan antífonas mientras la Procesión avanza.



Fig. 32. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Alcalde de Sevilla porta la Espada Lobera del Santo mientras se inciensa* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **10:30h. La comitiva llega al Altar Mayor** haciéndole el Alcalde entrega de la Espada Lobera al Maestro de Ceremonia -D. Ignacio Jiménez Sánchez-Dalp- que la coloca en el Altar Mayor junto al Pendón, mientras se entonan cánticos desde la sillería del coro.

- **10:40h.** Se inicia la misa según rúbricas¹⁵.
- **11:15h.** Una vez concluida la misa, el Maestro de Ceremonia entrega a las autoridades civiles el Pendón y la Espada Lobera.
 - La comitiva acompaña al Alcalde -que porta la Espada- y al Concejal más joven -que porta el Pendón- a la Capilla Real para devolver tan preciados enseres.



Fig. 33. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Pendón y la Espada camino de la Capilla Real para ser devueltos* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

- **11:20h.** Llegada a la Capilla Real.
 - La escolta del Regimiento de Guerra Electrónica rinde honores al Santo.
 - Seguidamente, se hace entrega del Pendón y de la Espada Lobera al Deán que, tras el **cierre de la fórmula de Pleito Homenaje**, son colocados en su lugar de origen; delante de la Urna de San Fernando.
 - Se repite la rendición de honores y el capellán real cierra la Urna.

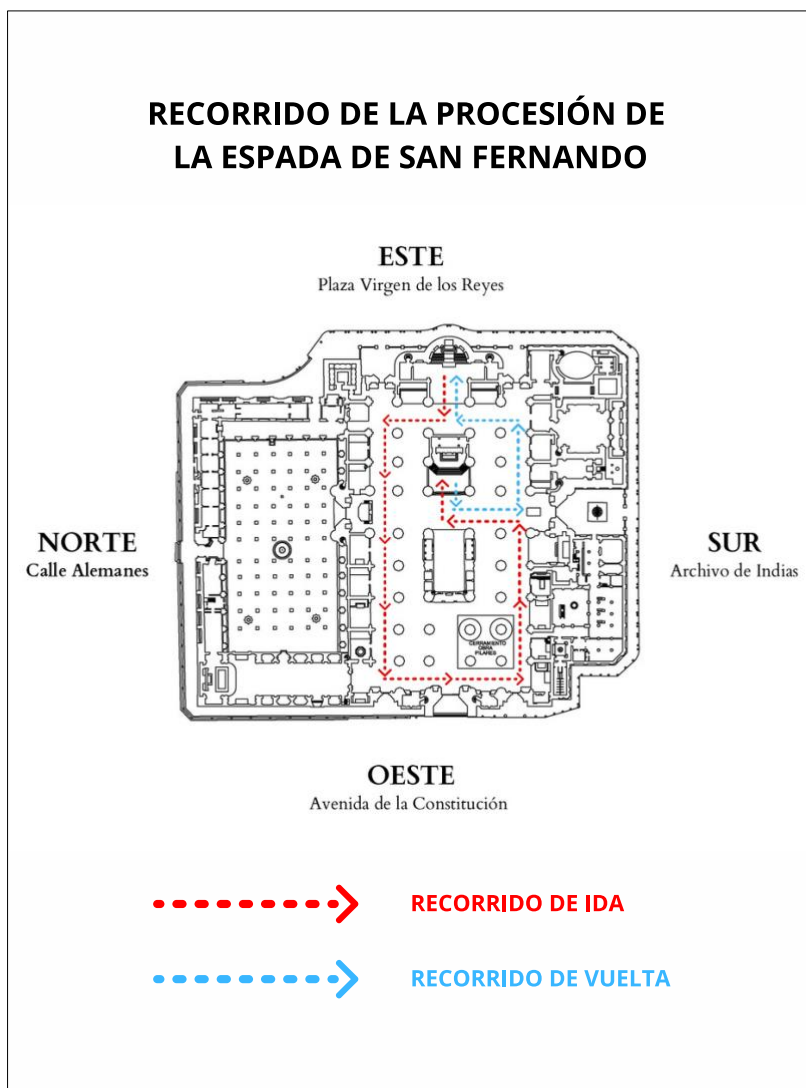


Fig. 34. Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *La Espada es devuelta en la Capilla Real* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla.

¹⁵ RÚBRICAS: en los libros litúrgicos, son los preceptos que establecen la práctica de ritos y ceremonias en la Iglesia Católica.

- **11:30h. Finalmente,** la Corporación Municipal es despedida por los Delegados de Protocolo en la Puerta de San Miguel y se da por concluido el acto.

A continuación, se adjunta plano de la Catedral de Sevilla para visualizar de una forma más clara el recorrido que hace la Procesión desde la recogida de la Espada en la Capilla Real hasta su entrega en el mismo lugar.



Tal y como se ha descrito en páginas anteriores, se observa cómo la comitiva, una vez que se ha celebrado la ceremonia de Pleito Homenaje en la Capilla Real, discurre por las naves más exteriores de la Catedral hasta llegar al Altar Mayor. Una vez concluida la misa, vuelven a la Capilla Real y, tras el cierre de la fórmula de Pleito Homenaje- el Pendón y la Espada vuelven a su sitio de origen.

Fig. 35. Salado Herrera, Antonio (2023). *Puntos relevantes en el desarrollo del acto* [Esquema]. Elaboración propia.

La Procesión de la Espada de San Fernando es una ceremonia desconocida para el pueblo fiel, ya que cae entre semana. Como todos los actos que transcurren en el interior de la Catedral, supone una lucha entre los responsables de protocolo que se encargan de la organización de la ceremonia. Este problema tiene el agravante de que, al ser un acto público, las puertas de la Catedral no pueden cerrarse a los fieles que deseen acudir a presenciar el mismo.

En este apartado se ha analizado el acto desde el punto de vista del desarrollo de la secuencia del mismo. Por consiguiente, en el siguiente epígrafe se tendrán en cuenta las precedencias así como el ordenamiento de autoridades que conforman la comitiva.

4.1.3. Precedencias y legislación aplicada en el acto

Según Pulido (2016), el orden de precedencias “implica necesariamente orden en el tiempo y en el espacio, y hace referencia tanto a la preeminencia espacial o temporal de determinados acontecimientos o personas en una ceremonia como a la primacía o superioridad de algo o alguien” (pp. 69-70).

En este epígrafe, a diferencia del anterior en el que se tratan las diferentes partes que componen la secuencia del acto, se tendrán en cuenta el orden de autoridades y precedencias que se llevan a cabo en los diferentes momentos en los que transcurre el mismo.

Partiendo de la idea de que la ceremonia no es presidida por el Arzobispo sino por el Deán presidente del Cabildo de la Catedral de Sevilla y es un acto público no oficial, es preciso señalar el ordenamiento de autoridades -y demás participantes- que se lleva a cabo en cada suceso. Del mismo modo, Pulido (2016) establece que:

Por un lado, tal y como se acaba de señalar, el concepto de presidencia apunta a los primeros puestos de una ordenación jerárquica, es decir, a la persona o personas que se sitúan en lo más alto de la ordenación establecida. Por otro lado, también se utiliza habitualmente para definir al espacio físico, destacado y de honor en el que se van a situar estos elementos (p.71).

Así, mientras que la precedencia hace referencia al orden establecido de autoridades durante el desarrollo del acto, con la presidencia se define la persona que preside el mismo; en este caso el Deán.

No obstante, la Procesión de la Espada es un acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa; una institución religiosa como es el Cabildo Catedral de Sevilla. Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

Para organizar actos públicos no oficiales o corporativo se aplican criterios de elaboración propia que dan como resultado un sistema de precedencias sustentado en:

- Los intereses de la organización.
- La correcta transmisión de sus valores corporativos.
- La jerarquía organizacional.

Este conjunto de normas suele recogerse en un documento de uso interno que se denomina **Manual de Ceremonial interno** y que está generalmente disponible en medianas y grandes corporaciones.

A diferencia de los actos públicos oficiales en los que predomina la aplicación del RD 2099/83 y los Decretos CCAA, en los actos públicos no oficiales -como el presente- esta normativa nunca es de obligado cumplimiento, sino que suele utilizarse por pura analogía -relación de semejanza-.

Según palabras de Otero Alvarado (2011, p.93):

Las corporaciones que han aprobado sus reglamentos internos suelen tenerlos publicados y son fácilmente accesibles, de modo que al organizar un evento con participación de autoridades de la administración local resulta imprescindible consultar con las secretarías particulares de sus alcaldes o presidentes o con las jefaturas de protocolo (si las hubiere) para disponer de estas normas. Si no existieran, evidentemente no tendríamos que aplicarlas, remitiéndonos a los decretos autonómicos (si los hubiere), y en todo caso y siempre con seguridad al Real Decreto 2099/83.

En el caso de la Procesión de la Espada, tal y como expone Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), “ha habido ocasiones en las que, por coincidir con algún otro tipo de visita, han participado ministros en el acto. Además, **el nivel máximo de autoridad que hemos recibido ha sido el Presidente de la Junta** aunque normalmente no viene”. En la historia reciente tampoco ha venido el Rey a participar en una celebración. Por consiguiente, mucho problema con el ordenamiento de autoridades no hay ya que, al ser un **acto público no oficial organizado por una entidad no lucrativa**, no es necesario la aplicación del Real Decreto 2099/1983 de 4 de agosto. Sin embargo, sí se aplica al acudir como invitados el Alcalde y la Corporación Municipal; los demás participantes no pertenecen al Real Decreto, sino que se ordenan siguiendo criterios propios de la jefatura de protocolo. En las ceremonias religiosas no existe obligación de aplicar el Real Decreto 2099/83.

Según Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022):

En los actos empresariales o no oficiales funciona con mayor laxitud puesto que los principios rectores que la regulan deben ser establecidos por cada corporación en su Manual de Ceremonial Interno y porque, en cualquiera de los casos, regulada o no, obedece a criterios privados legítimos de convergencia con los intereses corporativos y las líneas estratégicas, generales o específicas, establecidas por la cúpula directiva de la organización.

Por ende, en el caso de que se presenten más autoridades, aparte del Alcalde y la Corporación Municipal, o una autoridad del Estado, hay que aplicar el Real Decreto. No obstante, invitar a más personas siempre supone más caos porque, al no ser normalmente autoridades que aparezcan en el Real Decreto, hay que tomar una decisión interna entre los miembros de la jefatura de protocolo para ubicarlos. Esta distribución ha de hacerse de forma cautelosa puesto que, en muchas ocasiones, se relaciona el orden que una

autoridad tenga en la procesión con la que tiene su ámbito profesional. Un ejemplo puede ser la solicitud de asistencia de la Guardia Civil al acto; hay que estudiar una fórmula para ubicarles de forma precisa sin distorsionar su autoridad, pero tampoco el orden y sentido histórico del que goza la Procesión, con el fin de no distorsionar su esencia.

Por otro lado, Marta Pulido (comunicación personal, abril de 2022) establece que:

En el caso de que coincidan dos cargos de igual rango jerárquico, debe acudirse al empleo de criterios secundarios de prelación en el siguiente orden de aplicación:

- La procedencia del cargo: goza de anteposición el cargo de la zona donde se celebra el acto.
- La antigüedad en la creación del cargo: a imitación de los que sucede con la prelación ministerial, tiene preferencia el cargo de mayor antigüedad.
- El volumen de gestión del cargo: goza de precedencia el cargo con mayor volumen de facturación, territorio o gestión bajo su coordinación.
- La antigüedad de la permanencia en el cargo: tiene precedencia la persona que lleve más tiempo en su cargo.
- La edad de quien ostenta el cargo: a mayor edad, mayor precedencia.
- El orden alfabético por apellidos: en orden jerárquico de la A a la Z.
- La notoriedad pública del cargo: a mayor notoriedad, mayor prelación.

Por consiguiente, en la Procesión de la Espada del 23 de noviembre de 2022, la ordenación de autoridades y demás grupos participantes en la ceremonia se llevó a cabo de la siguiente manera:

■ ORDENAMIENTO DE AUTORIDADES Y DEMÁS PARTICIPANTES

- La Corporación Municipal espera en el Sepulcro de Colón a que el rezo de laudes concluya **(10:00h)**. Una vez concluido, la comitiva parte hacia la Capilla Real para realizar la ceremonia de Pleito Homenaje e iniciar la Procesión de la Espada **(10:20h)**. El ordenamiento de autoridades y demás participantes es el siguiente:
 1. **Turiferario** -que es quien porta el incensario-, **cruz patriarcal y ciriales** abriendo la Procesión.
 2. **Cabildo de Alfonso X El Sabio**; vestidos de traje oscuro.

3. **Casa de Castilla y León;** traje negro y capa negra.
 4. **Orden de San Clemente;** representantes de la Orden con capas blancas y el escudo de la misma en rojo.
 5. **Cabildo Catedral;** que visten capas pluviales rojas y cerrando el grupo el **Hebdomadario** con la reliquia de San Clemente.
 6. La **Corporación Municipal;** con traje oscuro y medalla capitular. Primero va el concejal más joven que porta el Pendón; en este caso Dña. Amelia Velázquez Guevara (C'ss). A continuación, le sigue el Alcalde D. Antonio Muñoz Martínez (PSOE). Ambos cargos van acompañados por una **unidad de honores de la Policía Local** a la derecha e izquierda de ambos.
 7. Finalmente, **una pareja de Maceros** vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.
- Una vez que la comitiva llega al Altar Mayor **(10:30h)**, las diferentes autoridades y grupos se sitúan en una zona distinta. El orden que se sigue es el siguiente:
1. El **turiferario** deposita el incensario en el Altar junto a la **cruz patriarcal y ciriales**.
 2. Tanto los representantes del **Cabildo de Alfonso X El Sabio**, como de la **la Casa de Castilla y León y la Orden de San Clemente** permanecen en un sitio reservado en las primeras bancas de los fieles, debajo del Altar Mayor.
 3. El **Cabildo Catedral** sube al presbiterio bajo colocándose en la parte derecha -la más importante- y el Hebdomadario pone la reliquia de San Clemente en el Altar Mayor.
 4. De igual modo, la **Corporación Municipal** sube al presbiterio bajo colocándose, a diferencia del anterior, en la izquierda. La Espada y el Pendón es puesta por el Maestro de Ceremonia en el Altar Mayor.
- Una vez concluida la misa **(11:15h)**, el Maestro de Ceremonia devuelve la Espada y el Pendón a los encargados de portarla. Análogamente, la Procesión retoma su curso en dirección a la Capilla Real y el cortejo **-en el mismo orden que en la primera parte-** se dirige hacia la Capilla Real para devolver ambos enseres. Finalmente, se da por concluido el acto **(11:20h – 11:30h)**.

A continuación se adjunta un esquema gráfico, de elaboración propia, en el que se muestran los grupos compuestos por las diferentes autoridades, cargos y demás participantes del acto en el orden anteriormente detallado.

Del mismo modo, cada figura se ha señalado con el correspondiente color de la vestimenta propia de cada grupo. Así pues, la gráfica queda de la siguiente forma:

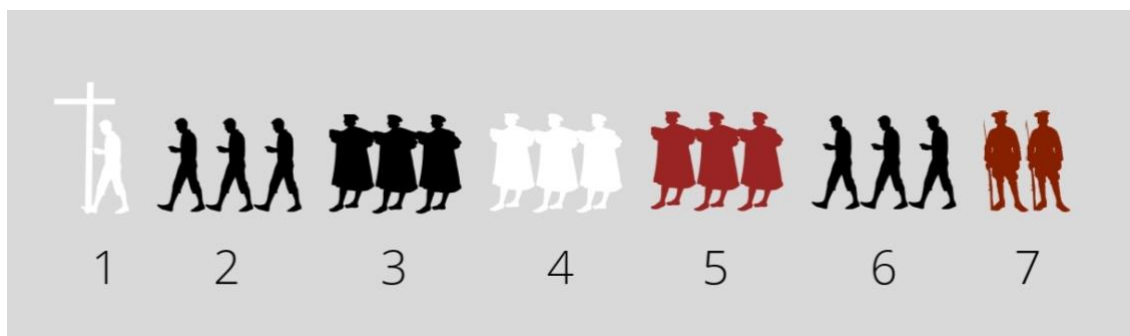


Fig. 36. Salado Herrera, Antonio (2023). *Esquema gráfico con el ordenamiento de los grupos que participan en el acto* [Fotografía]. Elaboración propia.

Así pues, resumiendo a partir de la imagen -y como se ha expuesto anteriormente-, destacan, por orden, los siguientes grupos de concelebrantes en la Procesión de la Espada:

1. **Turiferario, cruz patriarcal y ciriales;** vestidos con alba blanca.
2. **Representantes del Cabildo de Alfonso X El Sabio;** vestidos con traje negro.
3. **Representantes de la Casa de Castilla y León;** traje negro y capa negra.
4. **Representantes de la Orden de San Clemente;** capa blanca y escudo en rojo.
5. **Cabildo Catedral;** capas pluviales¹⁶ rojas.
6. **Corporación Municipal;** traje oscuro y medalla capitular.
7. **Una pareja de Maceros tras la Espada;** vestidos con dalmática roja y oro tras la Espada.

Para finalizar, en el siguiente enlace se puede visualizar el ordenamiento que se le ha otorgado a cada grupo participante en la Procesión de la Espada de San Fernando del año 2022: https://www.youtube.com/watch?v=1uu02zl_YDs&t=135s

¹⁶ CAPA PLUVIAL: es una capa, usada por los sacerdotes, que cubre la espalda y abierta por delante, sujetándose ambas partes por un broche.

4.1.4. Elementos simbólicos

El acto está cargado de una simbología que lo hace atractivo en numerosos aspectos. En primer lugar, la trascendencia histórica que tiene y la relación con la figura de San Fernando; Rey Santo de mucha devoción en Sevilla. Por consiguiente, es una solemnísima ceremonia cargada de gran significado para el pueblo sevillano y donde múltiples elementos se dan la mano. Entre todos ellos, destacan principalmente:

- **El entorno.** El interior de las naves de la Catedral de Sevilla, con sus elevadas cubiertas, supone un escenario idóneo para la celebración del acto. La monumentalidad de su arquitectura constituye un espacio donde los sevillanos y el pueblo fiel se sienten cercanos con la ceremonia. Además, permite acentuar el rango de magnificencia y solemnidad que se transmite en cada parte de la Procesión y la celebración de la misma con mayor suntuosidad y boato.
- **El acompañamiento musical.** Existe un instrumento por antonomasia en las celebraciones eclesiásticas; el órgano. Este instrumento constituye una parte fundamental de la Liturgia en la Catedral de Sevilla, ya que su sonido acompaña, desde la antigüedad, a la mayoría de las ceremonias que se llevan a cabo durante el año. Además, ayuda al fiel a mantener una conexión con la celebración, dada la atmósfera que crea. En el apartado 2.4.2. se profundiza sobre este instrumento y más concretamente el que atesora la Catedral de Sevilla, considerado como una de las grandes obras musicales del mundo.
- **La etiqueta.** El concepto de etiqueta está íntimamente relacionado con la forma en que las distintas autoridades que acuden a un acto se presentan al mismo. En el caso de la Procesión de la Espada de 2022, al celebrarse durante la mañana del 23 de noviembre, las señoras que forman parte de las representaciones de grupos participantes visten vestido corto negro y los caballeros, trajes oscuros. En determinados grupos, se complementa con una capa negra. Por otro lado, el Cabildo Catedral lleva capas rojas porque éste es el color utilizado por los Mártires de la Iglesia y San Clemente fue Papa y Mártir. La Corporación Municipal viste traje oscuro y medalla capitular.
- **El exorno floral.** En toda ceremonia religiosa, las flores cobran especial protagonismo, creándose una atmósfera con la que se transmita diferentes tipos de sensaciones y olores. También, el color suele ir acorde al tiempo litúrgico en el que se celebre la ceremonia y dentro de la simbología religiosa, cada flor se relaciona con un concepto litúrgico; la azucena representa a la Virgen y el clavel rojo, el martirio. En el caso de la Procesión de la Espada de 2022, la decoración floral se compone por crisantemos -*Chrysanthemum*-rojos y anturios -*Anthurium andraeanum*- rojos en la urna de San Fernando; crisantemos -*Chrysanthemum*-blancos en la Virgen de los Reyes; y en el Altar Mayor, centros de flores rosas de la familia de las gerberas -*Trangott Gerber*-.

4.1.5. Comunicación y seguridad

En una sociedad cada vez más globalizada y digitalizada, la comunicación es un proceso imprescindible en el seno de las instituciones. Por consiguiente, en aras de la organización de actos, la comunicación permite transmitir un(os) objetivo(s) que se pretenden alcanzar con la celebración de dicho acto. Por tanto, se informa de un determinado contenido para generar audiencia y lograr fines corporativos.

Según Pulido (2016),

Los actos ceremoniales públicos son los que están promovidos por organizaciones privadas o instituciones oficiales con el deseo manifiesto de publicitar o hacer público y notorio el hecho o acontecimiento que lo motivan. Su carácter público conlleva el deseo del organizador de llegar a un número lo más amplio posible de destinatarios, razón por la cual los dos públicos principales son los invitados directos que representan el universo organizativo y la opinión pública general, por lo que se suelen caracterizar por la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas (p. 76).

En aras de la celebración de la Procesión de la Espada de San Fernando, se puede señalar la importancia histórica y la transcendencia cultural que este acto supone entre el pueblo. Según Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023):

La prensa se hace eco porque es el día en que se conmemora la Reconquista de la Ciudad por San Fernando y la restauración del culto cristiano. Sin embargo, se habla de una institución muy particular como es la Catedral de Sevilla. Del mismo modo, es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes, aunque ellos lo tienen más que metido en su agenda; es una cosa mecánica.

De forma general, otro aspecto a destacar entre las acciones específicas de un plan de comunicación es la posibilidad de elaborar una nota de prensa. Del mismo modo, Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) establece que:

No se pueden elaborar notas de prensa. Se trata de una ceremonia organizada por una institución eclesiástica y, por ende, las notas de prensa están relacionadas con una ceremonia laica, no religiosa y no se pueden relacionar ambos ámbitos. Por tanto, notas de prensa no se hacen salvo alguna cuestión muy concreta que interese difundir. El canal que más se utiliza desde la Catedral de Sevilla es su página web, lanzando su programación con un mes de antelación. La Procesión de la Espada es un caso singular ya que la tradición es la que manda y es algo fijo en el calendario desde hace siglos. En ocasiones, la prensa se hace eco del acto promocionándolo o haciendo un balance de su desarrollo, tras la celebración.

Así, la Procesión de la Espada tiene la particularidad de ser un acontecimiento con arraigo histórico tal que no necesita de la existencia de un anuncio o convocatoria previa a los medios de comunicación de masas; puede darse el caso, pero no es necesario para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el asistir el 23 de noviembre al referido acto.

Otra cuestión importante es el tratamiento de la seguridad durante del desarrollo del acto. Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023) expone que:

En aras de la seguridad del acto, siempre se ha querido tener dos grupos de atención; **los agentes de seguridad y los azafatos**. Existe un agravante y es que, en la Catedral no se le puede prohibir el acceso a los actos religiosos a nadie, por lo que las puertas están siempre abiertas. Sí que se hacen unos controles y se ponen vallas para que las personas deambulen por el trascoro y no molesten la celebración religiosa, por lo que el control se hace dentro para que no se dé la imagen de la Catedral cerrada en un acto litúrgico.

Dentro de este contexto, es determinante hacer hincapié en el carácter dicotómico que tiene la Catedral de Sevilla. La cuestión de esta dicotomía se rige entre el carácter cultural -que adquiere como monumento- y cultural -como lugar sagrado de culto-, siendo de los pocos monumentos con esa particularidad. Ahora bien, para los actos culturales, el personal de atención se pone en los puntos donde pueda haber más tráfico entre turistas y fieles. Luego, los azafatos suelen ser grupos de atención -que no de seguridad- más selectos que en ocasiones han sido personal propio de la Catedral y cuyas funciones radican en dar información o ubicar a las personas.

Al margen de esto, problemas de seguridad no suelen haber. La Catedral cumple con unos requisitos de seguridad como si de una empresa se tratase, cumpliendo la normativa vigente como el evacuar a personas en situaciones de emergencia, reservando espacios a personas con movilidad reducida...

En definitiva, la Catedral de Sevilla cuenta con un personal de seguridad para los diferentes actos que se desarrollan durante el año, así como un grupo de atención más selecto como son los azafatos. Además, dentro de que es un edificio del siglo XV, está bastante adecuado a las necesidades y normativas actuales.

5. CONCLUSIONES

Con la realización del presente análisis se ha indagado en diferentes aspectos que conciernen al acto de la Procesión de la Espada y más concretamente, el celebrado el 23 de noviembre de 2022. A partir de la definición de unos objetivos generales y específicos, se ha recabado información a través de una metodología cualitativa basada en la observación, la entrevista en profundidad y el estudio de caso.

Así mismo, al ser un trabajo de investigación, aporta algo original e incluye delimitación del ámbito de estudio, hipótesis, establecimiento de hipótesis, marco teórico, metodología aplicada, análisis y las presentes conclusiones. Por otra parte, se han aplicado múltiples conceptos relacionados con las relaciones públicas, el ceremonial y el protocolo como temáticas principales de la investigación; titularidad del acto, secuencia del mismo, precedencias e invitados al acto, entre otros.

Con la presente investigación se procede a contrastar las hipótesis planteadas en un inicio, para así poder evidenciarlas o revocarlas. Por ello, se plantearon las siguientes:

- **H1: La Procesión de la Espada consta de una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial.**

Para evidenciar esta hipótesis, es preciso recapitular una serie de formalidades que se han tratado a partir de la celebración del acto:

En primer lugar, **la titularidad del acto**. La Procesión de la Espada de San Fernando es un acto organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, siendo su máxima figura el Deán presidente; el “decano” y quien precede a todos los demás. Por consiguiente, es la persona que preside el acto y quien oficia la misa en la Capilla Real antes de iniciarse la Procesión propiamente dicha.

En segundo lugar, **las precedencias** que conforman el acto y la legislación aplicada al mismo. Tal y como se ha visto en apartados anteriores, al ser un acto público no oficial, no precisa de la aplicación del Real Decreto 2099/83 si no que el orden de autoridades se lleva a cabo a partir de acuerdos internos entre el Cabildo Catedral. No existen pues, participantes que formen parte del Real Decreto. En alguna ocasión ha acudido el Presidente de la Junta, siendo una autoridad del Real Decreto, aunque normalmente no acude.

Por otra parte, hay que ser muy cautelosos a la hora de constituir el orden en que cada invitado participa en la Procesión y evitar, en la medida de lo posible, las diferencias de rango entre el orden que ocupa en la Procesión y el que realmente tiene en su ámbito profesional. Por ejemplo, la Guardia Civil.

En tercer lugar, **las invitaciones** al acto. Se ha podido corroborar, a través de una entrevista en profundidad realizada a Dña. Margarita López, jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla, que el acto de la Procesión de la Espada cuenta con dos únicos y principales invitados al mismo: el Alcalde y la Corporación Municipal. El resto de grupos participantes en la ceremonia no son invitados a la misma y no se les envía invitación, sino que se espera que soliciten a través de una petición, su participación en el acto.

Tras analizar el acto en profundidad y todos los conceptos aplicados desde el punto de vista del ceremonial, se confirma esta hipótesis. Se aprecia una serie de formalidades establecidas de forma rigurosa que permiten contemplar el acto desde el punto de vista del ceremonial y del protocolo.

- **H2: Se define como un acto de especial relevancia desde el punto de vista antropológico y social que ha sido utilizado como un medio para reafirmar públicamente la trascendencia histórica de la Reconquista de Sevilla por el Rey San Fernando.**

Para poder contrastar esta hipótesis, se ha establecido un amplio marco teórico en el que se ha recabado información acerca de la relación histórica entre San Fernando y el pueblo sevillano, marcado por la costumbre y la tradición. Así, se ha indagado en aspectos biográficos de Fernando III de Castilla, su relación con la Reconquista de Sevilla y sus diferentes protagonistas, la simbología de la Espada en la actualidad y la devoción de Fernando III a la Virgen María, guardando íntima relación con la Virgen de los Reyes y la Virgen de la Sede, titular de la Catedral de Sevilla.

Además, se ha tenido en cuenta el desarrollo cronológico del acto, con las múltiples modificaciones y alteraciones que ha experimentado a lo largo del tiempo. Por otra parte, la Seo Hispalense también ha sido objeto de investigación por ser el escenario donde se desarrolla la Procesión de la Espada, lo que otorga una gran carga simbólica que, junto la liturgia eclesiástica y el ceremonial catedralicio, hacen de la ceremonia un acto cargado de representatividad.

Del mismo modo, para poder confirmar esta hipótesis se han considerado los vínculos existentes entre el Cabildo Catedral y la Corporación Municipal. A partir del análisis, se deduce que lo histórico y tradicional tiene mucho peso en las ceremonias religiosas de Sevilla y, por consiguiente, el Ayuntamiento participa siguiendo el rito desde antaño.

Por tanto, **esta hipótesis se confirma** tras corroborar la relevancia antropológica y social de la Procesión de la Espada en la cual se ensalza la figura de San Fernando, reconociéndosele la victoria de la Reconquista de Sevilla, y en la que participa desde el pueblo sevillano hasta la Corporación Municipal.

- **H3: Estamos ante un acto público no oficial que no precisa comunicar la celebración del mismo a los grupos del pueblo fiel ni invitados, al ser una ceremonia con gran carga tradicional.**

Partiendo de la entrevista realizada a Margarita López (comunicación personal, 1 de marzo de 2023), jefa de Protocolo y Actividades del Excmo. Cabildo Catedral de Sevilla, se han examinado numerosos aspectos en lo que concierne a la comunicación del acto.

En primer lugar, los únicos invitados oficiales al acto son el Alcalde y la Corporación Municipal, que son los encargados de portar la Espada y el Pendón, respectivamente. Además, el resto de instituciones participantes en la ceremonia no son invitados, sino que se espera que envíen su petición para participar en la misma como son la Casa de Castilla y León, el Cabildo de Alfonso X El Sabio y la Orden de San Clemente. Por la relación que guardan con la figura histórica de San Fernando se les permite la asistencia al acto, pero no se les invita.

En segundo lugar, a pesar de enviar la invitación 20 días antes al Ayuntamiento, ellos lo tienen más que metido en su agenda ya que es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con la Corporación Municipal y el Alcalde. De la misma forma, tampoco es preciso comunicar el acto al pueblo fiel pues la costumbre tiene una gran carga simbólica y tienen marcado el día en el calendario; es una cosa mecánica. Se puede dar el caso de que los medios de comunicación informen de la celebración del acto días antes, aunque no es necesario. También, algunos años puede que hagan un balance sobre la organización y desarrollo del mismo tras su celebración.

Por ende, **se puede confirmar esta hipótesis** ya que la Procesión de la Espada se caracteriza por ser un acto con gran arraigo histórico que no precisa de un anuncio por parte de los medios de comunicación para el conocimiento de la ciudadanía, la cual tiene como algo mecánico el acudir cada 23 de noviembre al mismo.

Por consiguiente, las tres hipótesis planteadas en un principio han sido confirmadas tras una exhaustiva investigación que ha permitido la ratificación de las mismas. Además, tras la formulación de hipótesis se establecieron una serie de objetivos tanto general como específicos, siendo preciso contrastarlos con la información obtenida en el presente trabajo. Recapitulando desde el principio, los objetivos propuestos son los siguientes:

- **OBJETIVO GENERAL**
 - **Verificar que el acto de la Espada consta de una organización y protocolo a seguir contundentes, lo que lo define como un acto de especial relevancia eclesial, social y civil en Sevilla.**

El profundo y exhaustivo análisis histórico del acto, así como de los elementos que pertenecen al ámbito del ceremonial y protocolo, ha permitido contrastar el peso histórico, antropológico y social que el acto goza en la actualidad entre la sociedad sevillana y el ámbito religioso. Por tanto, se define como un acto de especial relevancia eclesiástica, social y civil en Sevilla, alcanzándose este objetivo general.

• **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **OE1: Justificar el sentido histórico del acto partiendo de la cronología y evolución del mismo ligado a la costumbre.**

Del mismo modo, se ha indagado en el origen de la Procesión y las causas que motivaron su celebración hasta la actualidad. Por ende, destaca una investigación cronológica del acto teniendo en cuenta las diferentes desavenencias que se han dado con el paso del tiempo en aras del contexto político y social de cada momento. Se parte de un acto muy ligado a la costumbre que goza de gran rigor histórico ya que ha estado muy ligado a los grandes acontecimientos que se han sucedido en Sevilla.

- **OE2: Analizar cómo se desarrolla la secuencia del acto y qué elementos intervienen en la misma.**

Se han establecido las diferentes partes que conforman la secuencia del acto y, por tanto, los diferentes momentos que forman parte de la Procesión. De la misma forma, destacan elementos relacionados con el ceremonial y protocolo de gran rigor académico que sido estudiados como parte fundamental e indisoluble del acto.

- **OE3: Observar las precedencias protocolarias existentes en el desarrollo del acto en relación con los invitados y autoridades asistentes al mismo.**

Entre los elementos estudiados relacionados con las relaciones públicas y el protocolo, destacan las precedencias que conforman el acto. Se han observado los principales invitados al mismo y los grupos -sin previa invitación- que solicitan su participación en el mismo. Finalmente, se observa como invitado principal el Ayuntamiento, de la mano de la Corporación Municipal y el Alcalde; principales partícipes de la Procesión ya que portan el Pendón y la Espada, respectivamente. Por tanto, es el Cabildo Catedral quien tiene potestad para decidir qué puesto debe guardar cada grupo.

- **OE4: Determinar la integración de esas precedencias partiendo del ámbito civil-eclesiástico en el que se desarrolla el acto.**

Al igual que el objetivo específico anterior, con este se pretendía justificar la relación de precedencias tanto civiles como religiosas. El marco teórico ha sido determinante para alcanzar este objetivo, ya que, conforme se ha ido recabando datos, se ha podido corroborar la integración de precedencias y/o grupos

participantes en el acto. El sentido histórico y simbólico del mismo tiene un gran peso en aras de su desarrollo.

- **OE5: Identificar el vínculo existente con el resto de ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla.**

Al igual que el resto de ceremonias religiosas celebradas en la Catedral de Sevilla, el acto de la Procesión de la Espada es organizado por el Cabildo Catedral de Sevilla, presidido por el Deán. Todas las ceremonias gozan de un protocolo a seguir recogido en el tomo *La Liturgia de la Catedral* que, en propiedad del propio Cabildo, rige las directrices por las que se desarrollan los actos catedralicios anualmente.

- **OE6: Indicar si la legislación del Real Decreto se aplica al acto.**

Dado que la máxima figura que recientemente ha participado en el acto ha sido el Presidente de la Junta de Andalucía y normalmente no acude, no hay necesidad de aplicar el Real Decreto, puesto que el Alcalde y la Corporación Municipal no aparecen en el mismo. Así, lo normal es que el orden de grupos participantes sea competencia del Cabildo Catedral, que establece el orden del mismo siguiendo criterios históricos.

Finalmente, con el presente análisis de investigación y tras la exhaustiva interpretación de los resultados, se han alcanzado los objetivos propuestos -tanto general como específicos- y se han podido confirmar las hipótesis establecidas en un principio.

En definitiva, el acto de la Procesión de la Espada de San Fernando es un acto cargado de simbología y rigor histórico que contempla una serie de aspectos académicos dignos de estudio desde el punto de vista del ceremonial y el protocolo. Así mismo, se ha partido del celebrado el 23 de noviembre de 2022 para poder llevar a cabo un análisis de lo más preciso y poder extrapolarlo a un análisis del acto desde un punto de vista general, dado que las modificaciones de un año para otro son casi inmutables.

6. CATÁLOGO DE FUENTES

- Fuentes bibliográficas

- Alberto Múnera, S. J. (1985). Comunicación en la Iglesia. *Theologica Xaveriana*, (74). Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co>
- Amador, M. P. (2017). Manual de organización de actos oficiales y empresariales. *COMUNICACIÓN. Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 1(15), 141-143. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?start=30&q=la+organización+de+actos&hl=es&as_sdt=0,5.
- Ander-Egg, E., & Aguilar, M. J. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.
- Ayuntamiento de Sevilla (1998): *Sevilla y San Fernando: testimonios documentales e iconográficos: [exposición]*.
- Cabrero Soto, C. (2012). *Gestión de protocolo*. Madrid, España: Ediciones Paraninfo.
- Calleja, M. A. Á. (1990). Denotación y connotación. II Encuentros Complutenses en Torno a la Traducción: 12-16 de diciembre de 1988, 47. Recuperado de: https://cvc.cervantes.es/Lengua/iulmyt/pdf/encuentros_ii/06_alvarez.pdf.
- Casado, A. M. (1994). Fuentes documentales y bibliográficas para el estudio iconográfico de Fernando III. *Archivo Hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 77(234), 89-100. Recuperado de <https://archivoypublicaciones.dipusevilla.es/publicaciones/revista-archivo-hispalense/articulos-completos/>
- Casares, R. F. B., Oliva, M. D. C. R., & de Andalucía, J. (2009). Patrimonio Mundial en Sevilla: Catedral, Alcázar y Archivo de Indias. *Revista del patrimonio mundial*, (53), 10-16. Recuperado de: <https://repositorio.iaph.es/bitstream/11532/248268/1/Patrimonio%20Mundial%20en%20Sevilla.pdf>
- Catedral de Sevilla (s.f.) *El cabildo. Historia de la Institución Capitular*. Recuperado de: <https://www.catedraldesevilla.es/la-catedral/el-cabildo/>

- Coloma. (1928). *Vida de San Fernando*. Voluntad.
- De Leguina, Enrique. (1896). *La espada de San Fernando*. Tipografía y Librería Salesianas.
- De Urbina, J. A. (2001). *El gran libro de protocolo*. Grupo Planeta. Ediciones Temas Hoy.
- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134. Recuperado de: <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/rna/article/view/477/372>
- Escalera Aicua, S. (2005). *Ceremonial y protocolo religioso*. Ediciones Protocolo.
- Escudero, J.; Delfin, I.; Gutiérrez, I. (2008). el estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales. *Ciencia Administrativa 2008-1*. Recuperado de <http://www.uv.mx/iiesca/revista/documents/es-tudio2008-1.pdf>
- Finol, J. E. (2009). Tiempo, cotidianidad y evento en la estructura del rito. *Finol, JE et al*, 53-72. Recuperado de: <https://revistaprotocoloycomunicacion.org/index.php/rpyc/article/view/14/12>
- Folgueiras Bertomeu, P. (2016). *La entrevista*. Recuperado de: <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Fuente Lafuente, C. (2004). Protocolo Oficial. *Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Ediciones Protocolo. Madrid.
- García Fernández, Ma.D (2014). *Comunicación y Casa Real. La organización de actos como estrategia de relaciones públicas de la casa de S.M El Rey*. [Tesis doctoral, Universidad de Málaga]. Recuperado de: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/8273>.
- Gutiérrez Romero, M. de los Ángeles. (2019). La Virgen de los Reyes y las sombras errantes de su leyenda. *Hispania Sacra*, 71(143), 77–87. Recuperado de: <https://doi.org/10.3989/hs.2019.005>
- Hernández Díaz, José (1947). *La Virgen de los Reyes, patrona de Sevilla y de la archidiócesis: estudio iconográfico*. Imprenta Suárez.

- Hernández, J. A. G. (1991). Notas sobre la decoración de los órganos y tribunas de coro de la catedral de Sevilla. *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (3), 113-122. Recuperado de: <https://upo.es/revistas/index.php/atricio/article/view/3379/2635>

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mcgraw-hill.

- Herráez Martín, M. I. (2002). La espada de Fernando III el Santo. *Laboratorio de arte*, 15, 335-348. Recuperado de: <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/55398/15%20herraez.pdf?sequence=1>

- Instrucción general del misal romano (s.f.). Recuperado de: https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccdds/documents/rc_con_ccdds_doc_20030317_ordinamento-messale_sp.html

- Laguna Paúl, T. (2020). El tabernáculo de la Virgen de los Reyes y la memoria documental de otros tabernáculos góticos de la catedral de Sevilla. *Medievalia*, 23(1), 0275-329. Recuperado de: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+catedral+de+sevilla+para+actos&btnG=

- Marín Calahorro, F. (2000). *Protocolo y comunicación. Los medios en los actos públicos*. Editorial Bayer Hermanos SA.

- Marsili, S. (2003). La Teología Litúrgica. *Introducción a la teología litúrgica*, 20, 179. Recuperado de: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=UI9EdUro0UsC&oi=fnd&pg=PA179&dq=%09Marsili,+S.+\(2003\).+La+Teolog%C3%ADa+Litúrgica.+Introducción+a+la+teolog%C3%ADa+litúrgica,+20,+179.&ots=oR411mM4wo&sig=9PGFZKPOnv1XQA_2SNU_4nz_hzk#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=UI9EdUro0UsC&oi=fnd&pg=PA179&dq=%09Marsili,+S.+(2003).+La+Teolog%C3%ADa+Litúrgica.+Introducción+a+la+teolog%C3%ADa+litúrgica,+20,+179.&ots=oR411mM4wo&sig=9PGFZKPOnv1XQA_2SNU_4nz_hzk#v=onepage&q&f=false)

- Martín, J. G. (2015). La magnificencia del rito: la Procesión de la Espada de San Fernando en la Catedral de Sevilla. Iglesia, monarquía y nobleza. In *Actas XI Jornadas de historia y patrimonio sobre la provincia de Sevilla: La nobleza en el Reino de Sevilla durante el Antiguo Régimen (siglos XIII-XVIII)* (pp. 355-369). Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6352118>

- Museo del Ejército (2022). Muere en Sevilla Fernando III “El Santo”, Rey de Castilla y León. Patrón de los Ingenieros Militares. Recuperado de: https://ejercito.defensa.gob.es/museo/HECHOS_HISTORICOS/HECHOS_HISTORICOS/05.30_mayo_FERNANDO_III_EL_SANTO.REY_DE_CASTILLA_Y_LEON.html

- Ortega, A. O. (2018). Enfoques de investigación. *Recuperado de:* https://www.researchgate.net/profile/Alfredo-Otero-Ortega/publication/326905435_ENFOQUES_DE_INVESTIGACION/links/5b6b7f9992851ca650526dfd/ENFOQUES-DE-INVESTIGACION.pdf

- Otero Alvarado. (2000). *Teoría y estructura del ceremonial y el protocolo*. Sevilla: Ed. ----- (2009). *Protocolo y organización de eventos*. Editorial UOC. ----- (2011). *Protocolo y empresa el ceremonial corporativo*. Editorial UOC.

- Pulido Polo, M. (2016). *Manual de organización de actos oficiales y empresariales*. Síntesis.

- Rey Tirado, E. (2015). *Palabra de rey: la Virgen de los Reyes y la Virgen de Valme, legados devocionales de San Fernando*. Asociación Cultural La Plazoleta de Valme.

- Reyes, T. (1999). Métodos cualitativos de investigación: los grupos focales y el estudio de caso. In *Forum empresarial* (Vol. 4, No. 1, pp. 74-87). Universidad de Puerto Rico. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230192>

- Rodrich Portugal, R. (2022). Fundamentos de la Comunicación Institucional: una aproximación histórica y conceptual de la profesión. *Revista de Comunicación*, 11(1), 212–234. Recuperado de: <https://revistadecomunicacion.com/article/view/2763>.

- Rodríguez Zapata, F. (1874). Glorias históricas y religiosas de San Fernando: Su novena y biografía, sus principales cultos, con algunos elogios poéticos de tan augusto conquistador.

- Roldán, M. J. (2015, 11 agosto). Góticas sin barroco: Vírgenes fernandinas sin añadidos. *Pasión en Sevilla*. Recuperado de: https://sevilla.abc.es/pasionensevilla/noticias-semana-santa-sevilla/sevi-goticas-sin-barroco-virgenes-fernandinas-sin-anadidos-81351-1439246444-201508110040_noticia.html

- Ruiz Acosta, M. J. (2002). Religiosidad popular y comunicación en Andalucía. En Hurtado Sánchez, J. (Ed), *Nuevos aspectos de la religiosidad sevillana. Fiesta, Imagen, Sociedad*. Sevilla, España: Ayuntamiento de Sevilla (Servicio de Publicaciones).
- Ruiz Olabuénaga, J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Sánchez González, D. d. M. (2011). *Fundamentos del ceremonial y del protocolo*. Síntesis.
- Sánchez González, D. d. M. (2016). *Protocolo y relaciones institucionales*. Relaciones Públicas Especializadas.
- Sánchez y Pineda, C (1935). La Virgen de la Sede de la catedral de Sevilla, *Boletín de Bellas Artes*, 2, pp. 38-45. Recuperado de: <http://www.realacademiabellasartessevillacom/wp-content/uploads/2017/02/CAYETANO-SÁNCHEZ-PINEDA-1.pdf>
- Sampieri, R. H. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México.
- Xifra, J. (2007). *Técnicas de las relaciones públicas*. Barcelona: Editorial UOC.
- Yin, R. K. (1984). *Case Study Research*. Beverly Hills; California: Sage.

- Fuentes de las figuras

- **Figura 1:** Murillo, Bartolomé Esteban (1672). *San Fernando* [Óleo sobre lienzo]. Museo Nacional del Prado. Fuente: <https://www.museodelprado.es/coleccion/obra-de-arte/san-fernando/e1b2e226-ae90-4631-ae71-a7d55c73e194>
- **Figura 2:** Murillo, Bartolomé Esteban (hacia 1671). *San Fernando* [Óleo sobre lienzo]. Colección Auckland Castle, Reino Unido. Fuente: <https://arsmagazine.com/auckland-castle-adquiere-un-san-fernando-de-murillo-para-su-coleccion/>
- **Figura 3:** Van Westerhout, Arnold (1651-1725). *Grabado con la imagen de San Fernando rodeado por escenas de su vida* [Grabado sobre papel; 300 x 210 mm]. Biblioteca Capitular y Colombina, 59-1-4, fol. 135. Fuente: *Sevilla y San Fernando: testimonios documentales e iconográficos: [exposición]*. (1998). Ayuntamiento de Sevilla.
- **Figura 4:** Palomino de Castro y Velasco, Acisclo Antonio (1713). *La conquista de Córdoba* [Óleo sobre lienzo]. Capilla de Santa Teresa, Catedral de Córdoba. Fuente: <https://hotelviento10.es/es/paseos/la-importancia-de-la-calle-del-viento-en-la-historia-de-cordoba>
- **Figura 5:** Torre Farfán, Fernando de la (1671). *Fiestas de la Santa Iglesia de Sevilla, al culto nuevamente concedido al Señor Rey San Fernando III de Castilla y León* [Grabado al aguafuerte]. Colección particular. Fuente: <https://frame.es/catalogo/grabado.php?id=20142&lit=Fiestas+de+la+Santa+Iglesia+de+Sevilla%2C+al+Culto+nuevamente+concedido+al+Se%F1or+Rei+%5BRey%5D+San+Fernando+III+de+Castilla+i+%5By%5D+Leon%2C+A%FIo+de+1671&t=VISTAS+%28Vistas+topograficas%29&a=Torre+Farfan%2C+Fernando+de+la&s=Grabados>
- **Figura 6:** Pacheco, Francisco (1634). *Entrega de las llaves de la ciudad al Rey Fernando III* [Óleo sobre cobre]. Fuente: fotografía elaboración propia.
- **Figura 7:** Anónimo (1929). *Pendón de la ciudad de Sevilla (copia del original del S. XV)* [Tafetán carmesí bordado en sedas de colores]. Ayuntamiento de Sevilla. Fuente: elaboración propia.

- **Figura 8:** Marmolejo Camargo, Fernando (ca. 1960). *Llaves de la ciudad de Sevilla (reproducción fiel de las originales conservadas en la Catedral de Sevilla)* [Plata sobredorada]. Ayuntamiento de Sevilla. Fuente: elaboración propia.

- **Figura 9:** Tortolero, Pedro (1692). *Escudo de Sevilla* [Grabado sobre papel]. Archivo Municipal de Sevilla. Fuente: *Sevilla y San Fernando: testimonios documentales e iconográficos: [exposición]*. (1998). Ayuntamiento de Sevilla.

- **Figura 10:** De Dios Miranda, Tomé (1671). *San Fernando* [Grabado sobre papel]. Archivo Municipal de Sevilla. Fuente: *Sevilla y San Fernando: testimonios documentales e iconográficos: [exposición]*. (1998). Ayuntamiento de Sevilla.

- **Figura 11:** Talavera, Juan (1922). *Perspectiva del monumento a San Fernando* [Acuarela sobre cartulina]. Archivo Municipal de Sevilla. Fuente: *Sevilla y San Fernando: testimonios documentales e iconográficos: [exposición]*. (1998). Ayuntamiento de Sevilla.

- **Figura 12:** Atribuido a Ignacio de Ries (ca. 1650). Detalle del cuadro *Fernando III El Santo* [Óleo sobre lienzo]. Ayuntamiento de Sevilla. Fuente: fotografía elaboración propia.

- **Figura 13:** Salado Herrera, Antonio (2022). *Sepulcro de San Fernando con la Espada Lobera* [Fotografía]. Fuente: elaboración propia.

- **Figura 14:** Salvador-Almeida, Daniel (2018). Virgen de la Sede [Fotografía]. Banco de imágenes Daniel Salvador Fotografía. Fuente: <https://danielsalvadorfotografia.alejandria.digital>

- **Figura 15:** Salvador-Almeida, Daniel (2018). Virgen de los Reyes [Fotografía]. Banco de imágenes Daniel Salvador Fotografía. Fuente: <https://danielsalvadorfotografia.alejandria.digital>

- **Figura 16:** Sánchez del Pando, C. (1926). *José Cruz-Conde, gobernador civil de Sevilla, portando la Espada el día de San Clemente* [Fotografía]. Fototeca Municipal de Sevilla. Fuente: <https://www.sevilla.org/no8do-digital/expo-no8do/la-procesion-de-la-espada-de-san-fernando/galeria-fotografica-la-procesion-de-la-espada-de-san-fernando>

- **Figura 17:** Salado Herrera, Antonio (2023). *Planta de la Catedral de Sevilla con sus diferentes puertas de acceso* [Esquema]. Fuente: elaboración propia.
- **Figura 18:** Catedral de Sevilla (s.f.). *Interior de las naves catedralicias* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla. Fuente: <https://www.catedraldesevilla.es/la-catedral/catedral-de-sevilla-su-historia/>
- **Figura 19:** Catedral de Sevilla (s.f.). *Aspecto de las bóvedas catedralicias* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla. Fuente: <https://www.catedraldesevilla.es/la-catedral/catedral-de-sevilla-su-historia/>
- **Figura 20:** Catedral de Sevilla (s.f.). *Órgano catedralicio* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla. Fuente: <https://www.catedraldesevilla.es/la-catedral/catedral-de-sevilla-su-historia/>
- **Figura 21:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Ministros sagrados partícipes en la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.
- **Figura 22:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Escolta de honores del Regimiento de Guerra Electrónica* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.
- **Figura 23:** Cabildo Catedral de Sevilla (2022). *Plantilla de la invitación al Alcalde de Sevilla de cara a la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.
- **Figura 24:** Cabildo Catedral de Sevilla (2022). *Plantilla de la invitación a la Corporación Municipal de cara a la Procesión de la Espada* [Fotografía]. Cabildo Catedral de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.
- **Figura 25:** Salado Herrera, Antonio (2023). *Puntos relevantes en el desarrollo del acto* [Esquema]. Fuente: elaboración propia.

- **Figura 26:** Catedral de Sevilla (s.f.). *Detalle del presbiterio bajo y alto en el Altar Mayor de la Catedral de Sevilla* [Fotografía]. Archivo fotográfico de la Catedral de Sevilla. Fuente: <https://www.catedraldesevilla.es/desde-el-cabildo-de-la-catedral-de-sevilla-ponemos-a-su-disposicion-hispalensis-visita-guiada-catedral-y-giralda/>

- **Figura 27:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Detalle del cuerpo incorrupto de San Fernando tras la apertura de la urna* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 28:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Desfile de los fieles ante el cuerpo incorrupto del Santo Rey Fernando III* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 29:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Participantes en la Procesión durante el rezo de laudes* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 30:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Hebdomadario porta la reliquia de San Clemente* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 31:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *Llegada a la Capilla Real* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 32:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Alcalde de Sevilla porta la Espada Lobera del Santo mientras se inciensa* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 33:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *El Pendón y la Espada camino de la Capilla Real para ser devueltos* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 34:** Enríquez, Pablo (23 de noviembre de 2022). *La Espada es devuelta en la Capilla Real* [Fotografía]. Archidiócesis de Sevilla. Fuente: canal de comunicación privado de la Archidiócesis de Sevilla.

- **Figura 35:** Salado Herrera, Antonio (2023). *Puntos relevantes en el desarrollo del acto* [Esquema]. Fuente: elaboración propia.
- **Figura 36:** Salado Herrera, Antonio (2023). *Esquema gráfico con el ordenamiento de los grupos que participan en el acto* [Fotografía]. Fuente: elaboración propia.

7. ANEXO DOCUMENTAL

- **ANEXO 1. ENTREVISTA** a Dña. Margarita López, jefa de Actividades y Protocolo del Excmo. Cabildo de la Catedral de Sevilla.

TRANSCRIPCIÓN ENTREVISTA

PROCESIÓN DE LA ESPADA DE SAN FERNANDO

ACTO CELEBRADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

- Entrevista a Dña. Margarita López Díaz, jefa de Actividades y Protocolo del Excelentísimo Cabildo de la Catedral de Sevilla el 1 de marzo de 2023.

A (Antonio; entrevistador): Buenos días.

M (Margarita; entrevistado): Buenos días.

A: ¿Qué tal? Estoy preparado para tomar notas sobre diferentes aspectos que conciernen a la Procesión de la Espada en lo que al ceremonial y protocolo se refiere.

M: Perfecto, aquí te he preparado una fotocopia de un documento de elaboración propia sobre las concordias establecidas entre el Ayuntamiento el Cabildo Catedral. Está estudiado todo el origen y evolución de la fiesta desde sus comienzos; cómo unas veces portaba el asistente la espada y en otras ocasiones no -por cuestiones políticas- como en la República, la Guerra Civil... De forma anecdótica, el año 1977 fue el último año que la Procesión se celebró por los alrededores de la Catedral debido al contexto social-político de Transición que se vivía en el momento. El cabildo, para evitar que esta celebración se viese como muy arcaica y rancia y con el objetivo de evitar disturbios, se pasa a celebrar el acto en el interior de la Catedral.

A: ¡Genial, qué curioso! ¿Conoces algún otro documento dónde se mencionen elementos relevantes del acto?

M: Sí, la "*Liturgia de la Catedral*", que es un tomo que hace referencia a todos los actos y celebraciones sobre cómo se tienen que hacer, qué cosas se tienen que preparar... El día de la Espada realmente no conlleva muchos preparativos. En la Capilla Real las llaves de la Urna De San Fernando -que son dos-, el Pendón, la Espada De San Fernando, el paño para coger la reliquia. Históricamente, si no era el rey el que presidía el acto, no se podía coger la espada por la empuñadura como es el caso del alcalde, que siempre la lleva a la inversa con un paño para cogerla.

A: Interesantísimo. En cuanto al desarrollo del acto en sí, ¿qué aspectos destacas o consideras relevante para tratarlo?

M: El ceremonial eclesiástico se desarrolla del altar para arriba. En este caso no es el arzobispo el que preside. Hay una concordia establecida entre el Cabildo Catedral y el Municipal y éstos últimos van siete veces al año: Oficio Jueves Santo, Oficio Viernes Santo, Corpus Christi, San Fernando, Virgen de los Reyes, San Clemente e Inmaculada. Son unos acuerdos que existen y que se han establecido en diferentes fechas, siendo San Clemente junto con los Oficios de Semana Santa los más antiguos. En el ceremonial eclesiástico, quien invita es el Deán de la Catedral. Dentro del órgano rector de la Catedral están los canónigos y el Deán presidente del Cabildo -conjunto de canónigos y sacerdotes, más de 50 en la actualidad, que constituyen el órgano rector de la Catedral-; la máxima figura dentro del Cabildo y quien preside el acto.

A: En cuanto a notas de prensa u otros canales de comunicación, ¿qué deberíamos destacar?

M: Estamos hablando de una institución muy particular como es la Catedral de Sevilla. No se pueden elaborar notas de prensa, ya que este factor se relaciona con ceremonias laicas. El acto de San Clemente es una tradición incorporada a las celebraciones de la Catedral junto con el Ayuntamiento, mandándose la invitación 20 días antes aunque ellos lo tengan más que metido en su agenda; es una cosa mecánica. A su vez, como ese día se abre la urna De San Fernando y se le rinde honores, se le manda una carta al Regimiento de Guerra Electrónica, proporcionándonos una escuadra de honores que rinde honores al Rey Santo. Así pues, la prensa se hace eco porque es el día en que se conmemora la Reconquista de la Ciudad y la restauración del culto cristiano. Por lo tanto, notas de prensa no; en la página web se colocan siempre los actos como un mes antes, pero en este caso, la tradición es la que manda y es algo fijo en el calendario.

A: ¿Qué colores litúrgicos se emplean en el acto?

M: Las capas pluviales que se utilizan en el acto son las rojas, ya que San Clemente fue Papa y Mártir y uno de los colores del martirio es el rojo. La Orden de San Clemente se crea en 1993 con el fin de ayudar a determinados conventos y pagar estudios a seminaristas, sin embargo, no tienen ningún papel dentro de la Catedral y sólo se les permite acudir ese día por aquello de estar relacionados con San Clemente y San Fernando.

A: Por otro lado, ¿quiénes son los invitados al acto?

M: Sólo se le manda invitación al Ayuntamiento -Alcalde y Corporación Municipal- y después lo que se le solicita es la escolta de honores al Regimiento de Guerra Electrónica que está en El Copero para que rinda honores a San Fernando.

A: ¿Cuál es el orden de invitados -precedencias?

2

M: Primero va el **turiferario** -que es quien lleva el incienso-, **la cruz patriarcal y los ciriales, los representantes de la Orden de San Clemente, el Cabildo de Alfonso X El Sabio** -también es otra asociación reciente y que por estar relacionada con la figura de San Fernando, acuden al acto. Todos los años se espera a que ellos pidan asistir y no se mantienen como algo fijo, ya que se pretende que el acto se mantenga puro sin incluir elementos que desvirtúen el acto original. En una ocasión, ya se produjo un error añadiendo fijamente la Orden de San Clemente y se intenta no seguir añadiendo-, **la Casa de Castilla y León** -ídem de lo mismo; personas mayores con capas negras que también tienen que solicitarlo cada año-, **el Cabildo Catedral y la Corporación Municipal.**

A: ¿Cómo transcurre el desarrollo del acto?

M: La celebración comienza a las 9:30h con el rezo de laudes y mientras que estos se celebran, va llegando la Corporación Municipal que entra por la Puerta de San Miguel. A continuación, se esperan en la tumba de Colón y en un determinado momento cuando terminan los laudes, sale el Cabildo (la Orden de San Clemente y la Casa de Castilla y León esperan sentados justo delante del Altar Mayor, en la parte de abajo) y van hacia la Capilla Real para recoger la Espada y el Pendón. Después, se va hacia la Puerta de Palos bordeando todas las naves hasta subir al Altar Mayor. El Alcalde y la Corporación Municipal suben hasta el presbiterio bajo ya que a la parte alta sólo pueden subir los ministros sagrados, no laicos. Luego, se celebra la misa y luego se baja a devolver la Espada a la Capilla Real, queriendo todo el mundo entrar de golpe. Ha habido años que se les ha permitido a todos los grupos asistentes asistir dentro de la Capilla Real para presenciar la ceremonia de Pleito Homenaje y otros años no; sólo entraba el Cabildo Catedral. Una figura importante es el Maestro de Ceremonia -que es quien se encarga del orden desde el punto de vista eclesiástico; del altar para arriba-. A la derecha del altar se sitúa el Cabildo Catedral y a la izquierda del mismo, la Corporación Municipal -siendo la izquierda la parte menos importante-. Se adelanta el Alcalde, que es quien porta la Espada para entregarla y el Concejal más joven es quien porta el Pendón de San Fernando.

A: Desde el punto de vista legislativo, ¿se aplica algún tipo de legislación del Real Decreto?

M: Sí se aplica, lo que pasa es que sólo van invitados el Alcalde y la Corporación Municipal, los demás no son del Real Decreto, pues están abajo y ordenados de la forma antes mencionada. En las ceremonias religiosas, que son actos públicos no oficiales, no existe obligación de utilizar el Real Decreto. No suelen tener mucho problema ya que el máximo invitado es el Presidente de la Junta. Ha habido ocasiones en las que han acudido ministros o el Presidente del Gobierno por circunstancias muy concretas. Así, nuestro nivel máximo es el Presidente de la Junta y normalmente no viene. En la historia reciente no ha venido el Rey a participar en el acto, por lo tanto, mucho problema con el RD no hay, sólo se aplica cuando hay más autoridades ya que resulta más cómodo para ordenarlas, pero no tendríamos por qué. Así, hay que aplicar el RD siempre que acuda una autoridad del Estado e invitar a más gente siempre es más lío al ser personas que no se contemplan en

el Real Decreto y hay que tomar una decisión sobre dónde ubicarlos. En definitiva, en el caso de que no asista una autoridad, hay que pensar en una fórmula para ver en quién recae la responsabilidad y no distorsionar el contexto histórico, tratando de ser cuidadosos con eso.

A: Por último Margarita, ¿cómo se trata el tema de la seguridad en el acto?

M: En aras de la seguridad del acto, siempre se ha querido tener dos grupos de personas de atención. Por una parte agentes de la seguridad, lo que pasa que en la Catedral no se puede prohibir el acceso a nadie a los actos religiosos, por lo que las puertas están siempre abiertas. Sí que se hacen unos controles y se ponen vallas para que las personas deambulen por el trascoro y no molesten la celebración religiosa, por lo que el control se hace dentro para que no se de la imagen de que la Catedral está cerrada al acto litúrgico. Sin embargo, para los actos culturales -la cuestión es la dicotomía entre cultural y cultural, siendo la Catedral de Sevilla uno de los pocos monumentos que tienen ese rango dicotómico- el personal de atención se pone en los puntos donde pueda haber más tráfico entre turistas y fieles. Por otro lado, existe otro grupo de personas de atención más selectos que en determinados momentos han sido azafatas o personal propio de la Catedral, pero son personal de atención -que no de seguridad- que están para dar información, ubicar a las personas... Sí que es cierto que no suele haber problemas de seguridad y la Catedral cumple con unos requisitos de seguridad como una empresa; siguiendo la ley vigente como el evacuar a personas en situaciones de emergencia, personas con discapacidad... y dentro de que es un edificio del siglo XV, está bastante adecuado.

A: Genial, Margarita. Por mi parte, todas las cuestiones han sido resultas favorablemente y no tengo ninguna pregunta más que formular. Muchísimas gracias y estamos en contacto.

M: Perfecto, Antonio. Muchas gracias a ti.